DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 15-7-10004-23 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA EMPRESA INVERCOM S.A.S

LUGAR Y FECHA: Santa Bárbara de Arauca, 05 MAR 2024

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel SAVIN ANDRADE PATARROYO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.692.795 Bogotá

CARGO: Comandante departamento de Policía Arauca

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución No. 2707 del 19 de julio de 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024

DATOS DEL CONTRATISTA: INVERCOM SAS

NIT: 900.749.804-5

REPRESENTANTE LEGAL: CELINA PEREZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 68.288.665 expedida en Arauca - Arauca

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

OBJETO "Prestación de servicios para la celebración de actividades de bienestar social, recreación, deporte, cultura y de asistencia social para el personal que integra el departamento de Policía Arauca para la vigencia 2023."

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: N/A

FECHA DE EMISIÓN: N/A

FECHA DE VENCIMIENTO: N/A

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA M/CTE.	Ochenta y seis millones doscientos mil pesos ($ 86.200.000,00)
FECHA DEL CONTRATO:	30 de marzo de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	09 meses
VIGENCIA DEL CONTRATO:	30/04/2024
FORMA DE PAGO:	Tracto sucesivo
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Capitán DANIEL FELIPE ALDANA CRUZ
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:	**Adición No 1:** Veinticuatro millones trecientos mil seiscientos cuarenta y seis pesos (24.300.646,00) M/CTE, **Adición No 2:** nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro pesos ($ 9.499.354,00) m/cte.
VALOR FINAL DEL CONTRATO: ORDEN DE COMPRA	Ciento veinte millones de pesos ($ 120.000.000,00) M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

15-7-10004-23	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	2223 del 03/03/2023	$ 86.200.000,00	8923 del 30/03/2023	$ 86.200.000,00
Adición	4923 del 14/07/2023	$ 24.300.646,00	31423 del 11/09/2023	$ 24.300.646,00
Adición	6423 del 05/10/2023	$ 9.499.354,00	36723 del 11/10/2023	$ 9.499.354,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: B-100034850

FECHA DE APROBACIÓN: 08/11/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: 3

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
03	12/10/2023	Prestación de servicios para la celebración de actividades de bienestar social, recreación, deporte, cultura y de asistencia social para el personal que integra el departamento de policía Arauca para la vigencia 2023	08/11/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	-	-
Cumplimiento del contrato	$ 24.000.000,00	05/10/2023	29/06/2024
Pago de salarios y prestaciones sociales	$ 6.000.000,00	05/10/2023	30/04/2027
Estabilidad de la obra	N/A	-	-
Calidad del bien	$ 60.000.000,00	05/10/2023	31/10/2024
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual:	N/A	-	-
Lucro cesante	N/A	-	-
Perjuicios extra patrimoniales	N/A	-	-
Responsabilidad civil patronal	N/A	-	-
Responsabilidad civil para contratistas y subcontratistas	N/A	-	-
Responsabilidad civil vehículos propios y no propios	N/A	-	-

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los bienes y elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
15-7-10025-23	N/A	N/A	01	03/05/2023	$ 22.000.000,00	FEIS202	02/05/2023	$ 22.000.000,00	$0
			02	07/06/2023	$ 7.500.000,00	FEIS206	05/06/2023	$ 7.500.000,00	$0
			03	07/07/2023	$ 9.000.000,00	FEIS208	05/07/2023	$ 9.000.000,00	$0
			04	05/09/2023	$ 25.300.646,00	FEIS219	05/09/2023	$ 25.300.646,00	$0
			05	09/11/2023	$ 15.721.663,00	FEIS225	09/11/2023	$ 15.721.663,00	$0
			06	20/112023	$ 33.900.000,00	FEIS228	17/11/2023	$ 33.900.000,00	$0
			07	20/12/2023	$ 6.577.691,00	FEIS232	18/12/2023	$ 6.577.691,00	$0
			TOTAL, RECIBIDO		$ 120.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		$ 120.000.000,00	$0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 120.000.000,00	$ 120.000.000,00	$ 00,00	$ 120.000.000,00	$ 120.000.000,00	$ 0

Que mediante certificación de pagos No. GS-2024-011478-DEARA de fecha 04/03/2024 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
8923	18323	146451223	2023-05-18	$ 22.000.000,00	$ 1.451.261,00	$ 20.548.739,00
	24023	187427123	2023-06-23	$ 7.500.000,00	$ 494.748,00	$ 7.005.252,00
	29723	230870023	2023-07-21	$ 9.000.000,00	$ 593.697,00	$ 8.406.303,00
	37723	319159423	2023-09-22	$ 2.400.000,00	$ 158.319,00	$ 2.241.681,00
	37823	319165323	2023-09-22	$ 10.000.000,00	$ 659.664,00	$ 9.340.336,00
	49123	404475123	2023-11-22	$ 1.400.000,00	$ 92.353,00	$ 1.307.647,00
	53523	425137923	2023-12-04	$ 33.900.000,00	$ 1.808.950,00	$ 32.091.050,00
31423	37523	319158723	2023-09-22	$ 122.309,00	$ 8.068,00	$ 114.241,00
	37623	319159323	2023-09-22	$ 12.778.337,00	$ 842.941,00	$ 11.935.396,00
	49223	404493823	2023-11-22	$ 11.400.000,00	$ 752.016,00	$ 10.647.984,00
36723	49323	404498723	2023-11-22	$ 2.921.663,00	$ 192.732,00	$ 2.728.931,00
	65723	473949623	2023-12-28	$ 6.577.691,00	$ 433.907,00	$ 6.143.784,00
TOTALES				$ 120.000.000,00	$ 7.488.656,00	$ 112.511.344,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

Que mediante certificación No. _ **N/A** ___ de fecha __ **N/A** ___ el/la Tesorero/a de la unidad certificó el recaudo de los valores girados por la sociedad fiduciaria, el correspondiente reintegro de los dineros a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-024216-DEARA	04/05/2023	MAYO
2	GS-2023-030823-DEARA	07/05/2023	JUNIO
3	GS-2023-036530-DEARA	07/07/2023	JULIO
4	GS-2023-046975-DEARA	06/09/2023	AGOSTO
5	GS-2023-052703-DEARA	10/10/2023	SEPTIEMBRE
6	GS-2023-058120-DEARA	09/11/2023	OCTUBRE
7	GS-2023-059585-DEARA	20/11/2023	NOVIEMBRE
8	GS-2023-065097-DEARA	20/12/2023	DICIEMBRE
9	GS-2024-011712-DEARA	05/03/2024	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 15 de diciembre de 2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Capitán DANIEL FELIPE ALDANA CRUZ
supervisor del contrato

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: CELINA PEREZ
68.288.665 expedida en Arauca- Arauca

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Arauca así:

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **SAVIN ANDRADE PATARROYO**
Comandante Departamento de Policía Arauca

POR EL CONTRATISTA,

CELINA PEREZ
Representante Legal INVERCOM S.A.S

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Capitán **DANIEL FELIPE ALDANA CRUZ**
Supervisor del contrato

Elaborado por: PT. Duyan Parra Ortiz
Responsable Bienestar Social DEARA

Revisado por: APA12. Dreissy Yulitza Guevara Forero
Jefe presupuesto DEARA

Revisado por: PT. Mauricio Moreno Rincón
Tesorero DEARA

Revisado por: TE. Mario Alberto Núñez Gómez
Jefe Grupo de Contratos DEARA

Revisado por IT: Otton Urley Villamizar Jacome
Asesor Jurídico DEARA

Revisado por: MY. Jhon Fernando Zambrano Barajas
Jefe Área Administrativa DEARA

Fecha de elaboración: 05/03/2024
Ubicación C:\\Mis documentos\ Eco 2024\ Liquidación Bilateral

Calle 15 No. 7 – 180 Avenida Juan Isidro Daboin
Tel. 3203008418
deara.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 13	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 1		

No. GS-2023- **/ AREAD - GRUCO- 17.2**

Santa Bárbara de Arauca, 30 MAR 2023

Señores
INVERCOM SAS
NIT. 900.749.804
Representante Legal **CELINA PEREZ**
Cedula N° 68.288.665 de Arauca-Arauca
Dirección: Carrera 31 # 17-35
Teléfono: 3124648807
Arauca

Asunto: aceptación oferta proceso **PN DEARA MIC 003 2023**

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted, el día 15 de marzo de 2023 a las 15:24 PM en el marco del proceso **PN DEARA MIC 003 2023**, cuyo objeto es el **Prestación de servicios para la celebración de actividades de bienestar social, recreación, deporte, cultura y de asistencia social para el personal que integra el departamento de policía Arauca para la vigencia 2023,** ha sido aceptada por el departamento de policía Arauca.

El valor dispuesto para la adjudicación del presente proceso de contratación asciende a la suma de **ochenta y seis millones doscientos mil pesos ($ 86.200.000,00) M/CTE.**

NUMERO DE CONTRATO	15-7-10004-23
CONTRATANTE	Policía Nacional – Departamento de Policía Arauca
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente coronel LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	13.541.681 de Bucaramanga - Santander
CARGO	Comandante Departamento de Policía Arauca
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución No. 0335 del 01 de febrero de 2023
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022
CONTRATISTA	Nombre: **INVERCOM SAS** NIT. 900.749.804 Representante Legal: **CELINA PEREZ** C.C. No. 68.288.665 de Arauca-Arauca Ciudad Notificación: Arauca Dirección: Carrera 31 # 17-35 Tel. 3124648807 E-mail: invercom_sas@hotmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del contrato que se derive de la oferta, estará a cargo del Jefe del Grupo de Talento Humano del Departamento de Policía Arauca y/o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto de la resolución No. 00090 del 15/01/2018. • El supervisor del contrato realizara seguimiento continuo, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos del contrato, debiendo ceñirse a las condiciones y términos convenido en el contrato, así mismo, verificara cualquier

Fiel copia del original Jorge L. Sánchez

319456100

	hecho o circunstancia constitutiva de incumplimiento de lo pactado, rindiendo un informe inmediatamente al contratista, proveedor, jefe administrativo y financiero y al Comandante de Departamento de Policía Arauca, como contratante. • Informará periódicamente al Comando de Departamento, el porcentaje de ejecución del contrato en el formato establecido código: 2BS-FR-0019, versión 4 del 19 de agosto de 2015, informe supervisores seguimiento contractual. • Subirá los documentos soporte ejecución de contrato "actas de recepción de bienes, constancia recibido a satisfacción, informe supervisores seguimiento contractual, certificación de parafiscales, planillas de pagos, con un plazo máximo de 3 días posteriores a su diligenciamiento en el área de trabajo de la ejecución del contrato, en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II. • Mantendrá permanente vigilancia a la entrega e instalación de los elementos, bienes y/o servicios contratados, verificando los plazos, términos y condiciones, conforme lo descrito en el contrato. • Dara cumplimiento a la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional. "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" • Tendrá la obligación de solicitar acompañamiento de carácter técnico, económico y jurídico, de requerirlo, para la supervisión y control de la ejecución del contrato, de las direcciones y especialidades institucionales que cuenten con la formación técnica o profesional en el área respectiva que el supervisor requiera. • Elaborar y remitir el proyecto de liquidación del contrato, una vez terminado, ejecutado y cancelado en su totalidad, solicitando por escrito elaborar el acta de liquidación al Comando de Departamento, para así realizar el archivo de toda la documentación del contrato, por parte del área de Contratos, según Código: 2BS-FR-0023 Versión 4 del 05 de julio de 2016, ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL, la cual deberá tener los visados del supervisor, jefe de contratos, jefe financiero, tesorero de la unidad, jefe administrativo, subcomandante de departamento.
FORMA DE PAGO	El departamento de policía Arauca cancelará el valor del contrato periódicamente según facturación mensual, en moneda legal colombiana, dentro de los 60 días calendario una vez radicada y publicada la factura en el SECOP II, así mismo se haya hecho entrega del certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales; recibo a satisfacción e informe supervisores seguimiento contractual expedido por el supervisor del contrato, ante la oficina de contratos, los cuales deben ser presentados dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, junto con los documentos requeridos por el departamento de policía Arauca, de acuerdo al derecho a turno, todos los pagos estarán sujetos a las metas de pago establecidas en el programa anual de caja (PAC) - Programa Anual mensualizado de Caja, a la asignación de recursos de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y aprobado por la Dirección de Tesoro Nacional, coordinado con las metas macroeconómicas del país. Si la factura y el recibido a satisfacción no son allegadas dentro del plazo estipulado o que una vez recibidos sean devueltos por el departamento de policía Arauca, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la unidad se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Fiel copia del original

319456100

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria, anexo de los documentos de la oferta económica.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA, del bien suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad y cantidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA.

NOTA 1: Si los documentos en referencia son devueltos por el Comando Departamento de Policía Arauca, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, el contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria.

NOTA 2: El contratista dará cumplimiento a la circular No 016 del 09 de marzo de 2021 SIFF NACION, el cual desarrollará de la siguiente manera:

ACTIVIDADES Y ROLES QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL PROCESO DE RECECPCIÓN

A continuación, se describen las actividades de cada uno de los roles que intervienen en el proceso:

A) CONTRATISTA O PROVEDOR (EMISOR).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.

 #$15-03-00; Contrato; pedroperez@entidadpgn.gov.co #$ ó
 #$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico

Fiel copia del original jrsegu@hotmail.com

	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). 6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto: #$15-03-00; Contrato; pedroperez@ entidadpgn.gov.co #$ ó #$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$ Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin. 7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico. **Nombre beneficiario**: INVERCOM SAS **NIT.** 900749804 **Cuenta No.** 137333027 **Tipo de cuenta:** Ahorros **Entidad financiera:** Banco Bogotá **Sucursal:** Bogotá
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2723 del 03/03/2023 expedido por el jefe de presupuesto del departamento de policía Arauca.
VALOR	El valor dispuesto para el presente contrato derivado del proceso de contratación es de **ochenta y seis millones doscientos mil pesos ($ 86.200.000,00) M/CTE.** Verificar Anexo: "*oferta económica*" De manera clara y específica se consigna la siguiente información para que el contratista sepa de antemano las reglas que regirán el presente contrato y no surjan ningún tipo de inconveniente en su ejecución. **NOTA 1:** Es de tener en cuenta que los precios aquí establecidos por ítem, son el máximo a pagar por cada uno de ellos según lo ofertado por el proponente seleccionado, de conformidad con los valores descritos en el Anexo No. 2 de la presente aceptación de oferta. **NOTA 2:** El presupuesto para el futuro contrato es global, entendiéndose que en este se contempla el cubrir los gastos contingentes y logísticos necesarios para el mantenimiento de los equipos, materiales, herramientas, transporte, personal idóneo y recursos necesarios para cumplir con el objeto del presente contrato.

Fiel copia del original jonathan sanchez

319456100

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el **Anexo** *"condiciones técnicas"*
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la garantía única que cubra los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA:** **a). DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por el vente (20%) del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual de la vigencia de la aceptación de la oferta y 60 días calendario más. **b). CALIDAD DE LOS BIENES:** por el cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un periodo igual a la vigencia de la aceptación de la oferta y (06) meses más. **c) PRESTACIONES SOCIALES:** por el cinco (5%) del valor de la aceptación de la oferta Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más. **2. SANCIONES:** **a). MULTAS.-** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA.-** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN** Una vez perfeccionado el contrato y aprobada la póliza se dará inicio a la ejecución del contrato y será hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el valor del presupuesto disponible "LO QUE PRIMERO OCURRA". Nota 1: De acuerdo al artículo 17 "del derecho al debido proceso" de la ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", de la ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente se aplicarán las sanciones establecidas en la ley.

Fiel copia del original que reposa en el archivo

319456100

LUGAR DE ENTREGA	Para la prestación de los servicios de celebración, realización de actividades de integración, recreación y bienestar para el personal del Departamento de Policía Arauca, se requiere que el proponente tenga total cobertura en los municipios de Arauca, Saravena, Tame, Fortul, Arauquita, Cravo Norte, Puerto Rondón, Cubara, subestación Caracol y subestación Betoyes, razón por la cual el proponente dispondrá de los medios logísticos, tanto en el municipio de Arauca como en los municipios relacionados.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
VIGENCIA	La vigencia de la presente aceptación de oferta será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (04) meses más.

De acuerdo a lo anterior y al resultado de las evaluaciones realizadas al oferente en el orden técnico, jurídico y económico, el jefe del grupo de contratos, recomienda al señor Comandante del departamento de policía Arauca, adjudicar el proceso No. **PN DEARA MIC 003 2023** cuyo objeto es **"Prestación de servicios para la celebración de actividades de bienestar social, recreación, deporte, cultura y de asistencia social para el personal que integra el departamento de policía Arauca para la vigencia 2023,** a la firma INVERCOM SAS con NIT 900.749.804, representado legalmente por la señora CELINA PEREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 68.288.665 de Arauca, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente con los requisitos mínimos requeridos y de conformidad con los términos establecidos en la invitación publica a presentar oferta que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente,

Teniente Coronel **LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE**
Comandante Departamento de Policía Arauca

Elaboro:
PT. Jorge Uriel Sánchez Saldarriaga
Analista de Contratos

Reviso:
SI. Pedro German Rincón Vergel
Jefe Grupo de Contratos

Reviso:
IT. Otton Briey Villamizar Jácome
Asesor Jurídico

Reviso:
CM. Juan Carlos Pérez Bejarano
Jefe Área Administrativa

Fecha De Elaboración: 29/03/2023
ARCHIVO \\Srvfiledeara\ofcon\14- CONTRATOS 2023

Calle 15 No. 7-180 Av. Juan Isidro Daboin
deara.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

Fiel copia del original jorgeu.sanchez

319456100

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES Y OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**
1	Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al CONTRATISTA ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.
2	El OFERENTE asume y se compromete a suministrar productos y/o servicios de la mejor calidad y aceptando que cualquier reclamo justificado por parte del contratante, lo aceptará y hará el cambio de los servicios a que dé lugar sin costo adicional al contrato.
3	El OFERENTE entiende y asume los costos en que incurra la celebración y ejecución del futuro contrato, teniendo en cuenta que este será ejecutado como suministro tracto sucesivo.
4	El OFERENTE con la firma de este documento certifica y garantiza el servicio de recreación y alimentación para el personal teniendo la disponibilidad del personal, lugar, hora, fecha y la infraestructura logística completa en el momento que sea solicitado el servicio, previa coordinación con el supervisor del contrato.
5	EL OFERENTE entregara la copia de la planilla de los tres últimos meses de la presente vigencia donde se verifique que cumple cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. y con la firma de este documento, faculta expresamente a la Policía Nacional Departamento de policía Arauca, a realizar las verificaciones que considere pertinente ante las administradoras de pensiones, salud y parafiscales (Cajas de compensación, ICBF y SENA)
6	El OFERENTE mediante la firma de este oficio certifica que mantendrá estable y sostenible los precios estipulados en su oferta durante la ejecución del contrato para con el Departamento de Policía Arauca.
7	El OFERENTE con la firma de este documento garantiza la certificación de la calidad, higiene y buen estado de los productos ofrecidos, Los alimentos suministrados deberán estar en perfecto estado de conservación, física, organolépticos y químicos en el momento de su consumo.
8	El OFERENTE con la firma de este documento certifica que los elementos a suministrar son fabricados con materiales amigables con el medio ambiente y que estos cumplen con las normas ISO E ICONTEC, REGISTRO SANITARIO según la Ley lo requiera para cada uno, además que estos serán de la mejor calidad, y que no representan una amenaza para quien los manipule o consuma
9	El Oferente con la firma de este documento Certifica que el personal que trabaja directamente en la manipulación o elaboración de alimentos debe adoptar las prácticas higiénicas y medidas de protección junto con el carnet de manipulación de alimentos.
10	El Oferente con la firma de este documento Certificar por escrito que garantizara las condiciones organolépticas y cumplir con las normas y técnicas de preparación y distribución de alimentos exigidos por el Ministerio de Salud y, en casos especiales como grandes cantidades y horarios especiales teniendo la disponibilidad de estos.
11	El oferente aplicara las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el sistema de Gestión Ambiental en todas las actividades que se realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones Policiales.
12	**EXPERIENCIA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que los oferentes interesados en participar del presente proceso, cuenten con experiencia en ofrecer el servicio objeto del presente proceso, en contratos celebrados que estén totalmente ejecutados y liquidados con empresas legalmente constituidas del sector público o privado, que tengan como objeto la prestación de servicios para la celebración de las diferentes actividades de bienestar social, recreación, deporte y cultura, cuyo valor sumado sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado para el mismo, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de los bienes o servicios suministrados.
13	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL** El proponente debe contar con un personal idóneo y capacitado para el desarrollo de las actividades requeridas por parte del Comando Departamento de Policía Arauca, para garantizar la calidad de todas las actividades descritas en el presente estudio previo, por consiguiente, deberá acreditar lo siguiente;

Reproducción del original firmado por Usuario Genérico

319456100

	Recreación: ✓ Hoja de vida de una persona que será la encargada de realizar las actividades de recreación / animación en los diferentes eventos. ✓ Certificación de la experiencia laboral de la anterior persona, expedida por empresas donde haya prestado sus servicios de recreación / animación. ✓ Certificación de cursos, capacitaciones y/o estudios afines al objeto del proceso. Preparación de alimentos: ✓ Hojas de vida de dos personas que serán las encargadas de la elaboración y preparación de alimentos para los diferentes eventos. ✓ Certificación de la experiencia laboral de las dos personas encargadas de la preparación de alimentos para los diferentes eventos, expedidas por empresas donde hayan prestado sus servicios de elaboración y preparación de alimentos. ✓ Certificaciones de los cursos de manipulación de alimentos expedidos por la autoridad sanitaria competente.
14	**CAPACIDAD OPERATIVA** El proponente deberá diligenciar el anexo: CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL, por medio del cual señalara la dirección y el nombre del establecimiento ubicado dentro del municipio de Arauca, el cual será destinado para el desarrollo de las actividades de recreación, bien sea propio, en calidad de arriendo, acuerdo comercial o convenio, especificando la modalidad de uso. *(En caso de que estas instalaciones no sean propias, el supervisor del contrato indicara con veinte días (20) de antelación, la actividad que se pretende desarrollar, a fin de que el contratista gestione adecuada y oportunamente las instalaciones).* Estas instalaciones deberán contar con restaurante, espacios recreativos, salones sociales, canchas deportivas, piscina, zonas verdes, atracciones infantiles, zonas adecuadas para instalación de inflables, a fin de llevar a cabo las actividades de recreación, deporte, cultura y asistencia social con el personal del departamento de policía Arauca y de la seccional de tránsito y transporte. Aunado a lo anterior, el proponente con el diligenciamiento del anexo: CAPACIDAD OPERATIVA, certifica que cuenta con el personal idóneo y la logística para el desarrollo adecuado del objeto del proceso. Cabe resaltar, que es necesario que relacione la dirección y nombre del establecimiento, a fin de que el comité evaluador de carácter técnico, realice visita de campo y verifique si cumple con lo requerido.

Atentamente,

Teniente Coronel **LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE**
Comandante Departamento de Policía Arauca

Elaboro:
PT. Jorge Uriel Sánchez Saldarriaga
Analista de Contratos

Reviso:
SI. Pedro German Rincón Vergel
Jefe Grupo de Contratos

Reviso:
IT. Otton Urley Villamizar Jácome
Asesor Jurídico

Reviso:
CM. Juan Carlos Pérez Bejarano
Jefe Área Administrativa

Fecha De Elaboración: 29/03/2023
ARCHIVO: \\Srvfiledeara\ofcon\14- CONTRATOS 2023

Fiel copia del original firmado por Sánchez

OFERTA ECONOMICA

VALORES OFERTADOS EN EL ITEM No. 2.4 OFERTA ECONOMICA DEL CUESTIONARIO SECOP II

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INLCUIDO IVA
1	**INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS ESTACIÓN ARAUCA (DOS ACTIVIDADES AL AÑO)** **LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ** **Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales – integración especial** **ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES.** DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD El desarrollo de esta actividad en esta fecha especial, tienen como objetivo resaltar el día del cumpleaños del personal policial. DESCRIPCIÓN: Se realizará actividad de celebración de cumpleaños atendiendo a la cantidad de invitados teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: COMESTIBLES: • Torta decorada de 1 libras con velas tipo volcán • veinte (20) gaseosas Coca-Cola Personal para cada invitado SERVICIO: Se entregarán veinte (20) porciones de torta en plato desechable con su respectiva gaseosa.	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00
2	**INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS ESTACIÓN TAME (DOS ACTIVIDADES AL AÑO)** **LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ** **Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales – integración especial** **ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES.** DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD El desarrollo de esta actividad en esta fecha especial, tienen como objetivo resaltar el día del cumpleaños del personal policial. DESCRIPCIÓN: Se realizará actividad de celebración de cumpleaños atendiendo a la cantidad de invitados teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: DECORACIÓN: • Del sitio dispuesto para la celebración con motivos vistosos, globos de diferentes colores, serpentinas, mantel y preparación de la mesa. COMESTIBLES: • Torta decorada de 1 libras con velas tipo volcán • veinte (20) gaseosas Coca-Cola Personal para cada invitado SERVICIO: Se entregarán veinte (20) porciones de torta en plato desechable con su respectiva gaseosa.	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00

Fiel copia del original jorgeu.sanchez

3	**INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS** **ESTACIÓN SARAVENA** **(DOS ACTIVIDADES AL AÑO)** **LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ** **Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales – integración especial** **ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES.** DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD El desarrollo de esta actividad en esta fecha especial, tienen como objetivo resaltar el día del cumpleaños del personal policial. DESCRIPCIÓN: Se realizará actividad de celebración de cumpleaños atendiendo a la cantidad de invitados teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: DECORACIÓN: • Del sitio dispuesto para la celebración con motivos vistosos, globos de diferentes colores, serpentinas, mantel y preparación de la mesa. COMESTIBLES: • Torta decorada de 1 libras con velas tipo volcán • veinte (20) gaseosas Coca-Cola Personal para cada invitado • SERVICIO: Se entregarán veinte (20) porciones de torta en plato desechable con su respectiva gaseosa.	**2**	$ 200.000,00	$ 400.000,00
4	**INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS** **ESTACIÓN ARAUQUITA** **(DOS ACTIVIDADES AL AÑO)** **LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ** **Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales – integración especial** **ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES.** DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD El desarrollo de esta actividad en esta fecha especial, tienen como objetivo resaltar el día del cumpleaños del personal policial. DESCRIPCIÓN: Se realizará actividad de celebración de cumpleaños atendiendo a la cantidad de invitados teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: DECORACIÓN: • Del sitio dispuesto para la celebración con motivos vistosos, globos de diferentes colores, serpentinas, mantel y preparación de la mesa. COMESTIBLES: • Torta decorada de 1 libras con velas tipo volcán • veinte (20) gaseosas Coca-Cola Personal para cada invitado SERVICIO: Se entregarán veinte (20) porciones de torta en plato desechable con su respectiva gaseosa.	**2**	$ 200.000,00	$ 400.000,00
5	**INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS** **ESTACIÓN CRAVO NORTE** **(DOS ACTIVIDADES AL AÑO)** **LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ**	**2**	$ 200.000,00	$ 400.000,00

Fiel copia del original jorgeu.sanchez

319456100

	Se realizará actividad de celebración de cumpleaños atendiendo a la cantidad de invitados teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: DECORACIÓN: • Del sitio dispuesto para la celebración con motivos vistosos, globos de diferentes colores, serpentinas, mantel y preparación de la mesa. COMESTIBLES: • Torta decorada de 1 libras con velas tipo volcán • veinte (20) gaseosas Coca-Cola Personal para cada invitado SERVICIO: Se entregarán veinte (20) porciones de torta en plato desechable con su respectiva gaseosa.			
8	**INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS ESTACIÓN FORTUL (DOS ACTIVIDADES AL AÑO)** **LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ** **Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales – integración especial** **ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES.** DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD El desarrollo de esta actividad en esta fecha especial, tienen como objetivo resaltar el día del cumpleaños del personal policial. DESCRIPCIÓN: Se realizará actividad de celebración de cumpleaños atendiendo a la cantidad de invitados teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: DECORACIÓN: • Del sitio dispuesto para la celebración con motivos vistosos, globos de diferentes colores, serpentinas, mantel y preparación de la mesa. COMESTIBLES: • Torta decorada de 1 libras con velas tipo volcán • veinte (20) gaseosas Coca-Cola Personal para cada invitado • SERVICIO: Se entregarán veinte (20) porciones de torta en plato desechable con su respectiva gaseosa.	**2**	$ 200.000,00	$ 400.000,00
9	**INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS SUBESTACIÓN CARACOL (DOS ACTIVIDADES AL AÑO)** **LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ** **Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales – integración especial** **ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES.** DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD El desarrollo de esta actividad en esta fecha especial, tienen como objetivo resaltar el día del cumpleaños del personal policial. DESCRIPCIÓN: Se realizará actividad de celebración de cumpleaños atendiendo a la cantidad de invitados teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: DECORACIÓN:	**2**	$ 200.000,00	$ 400.000,00

Fiel copia del original jorgeu.sanchez

319456100

	Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales – integración especial **ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE 2FECHAS ESPECIALES.** DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD El desarrollo de esta actividad en esta fecha especial, tienen como objetivo resaltar el día del cumpleaños del personal policial. DESCRIPCIÓN: Se realizará actividad de celebración de cumpleaños atendiendo a la cantidad de invitados teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: DECORACIÓN: • Torta decorada de 1 libras con velas tipo volcán • veinte (20) gaseosas Coca-Cola Personal para cada invitado SERVICIO: Se entregarán veinte (20) porciones de torta en plato desechable con su respectiva gaseosa.			
6	**INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS** **ESTACIÓN PUERTO RONDÓN** **(DOS ACTIVIDADES AL AÑO)** **LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ** **Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales – integración especial** **ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES.** DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD El desarrollo de esta actividad en esta fecha especial, tienen como objetivo resaltar el día del cumpleaños del personal policial. DESCRIPCIÓN: Se realizará actividad de celebración de cumpleaños atendiendo a la cantidad de invitados teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: DECORACIÓN: • Del sitio dispuesto para la celebración con motivos vistosos, globos de diferentes colores, serpentinas, mantel y preparación de la mesa. COMESTIBLES: • Torta decorada de 1 libras con velas tipo volcán • veinte (20) gaseosas Coca-Cola Personal para cada invitado • SERVICIO: • Se entregarán veinte (20) porciones de torta en plato desechable con su respectiva gaseosa.	**2**	$ 200.000,00	$ 400.000,00
7	**INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS** **ESTACIÓN CUBARÁ** **(DOS ACTIVIDADES AL AÑO)** **LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ** **Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales – integración especial** **ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES.** DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD El desarrollo de esta actividad en esta fecha especial, tienen como objetivo resaltar el día del cumpleaños del personal policial. DESCRIPCIÓN:	**2**	$ 200.000,00	$ 400.000,00

Copia del original jorgeu.sanchez

	• Del sitio dispuesto para la celebración con motivos vistosos, globos de diferentes colores, serpentinas, mantel y preparación de la mesa. COMESTIBLES: • Torta decorada de 1 libras con velas tipo volcán • veinte (20) gaseosas Coca-Cola Personal para cada invitado SERVICIO: Se entregarán veinte (20) porciones de torta en plato desechable con su respectiva gaseosa.			
10	**INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS SUBESTACIÓN BETOYES (DOS ACTIVIDADES AL AÑO)** **LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ** **Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales – integración especial** **ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES.** DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD El desarrollo de esta actividad en esta fecha especial, tienen como objetivo resaltar el día del cumpleaños del personal policial. DESCRIPCIÓN: Se realizará actividad de celebración de cumpleaños atendiendo a la cantidad de invitados teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: DECORACIÓN: • Del sitio dispuesto para la celebración con motivos vistosos, globos de diferentes colores, serpentinas, mantel y preparación de la mesa. COMESTIBLES: • Torta decorada de 1 libras con velas tipo volcán • veinte (20) gaseosas Coca-Cola Personal para cada invitado SERVICIO: Se entregarán veinte (20) porciones de torta en plato desechable con su respectiva gaseosa.	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00
11	**CONMEMORACIÓN DIA DE LA MUJER** CARACTERÍSTICAS, ADECUACIÓN, PREPARACIÓN Y DECORACIÓN DEL SITIO: • La actividad se llevará a cabo en horas de la mañana (08:00 horas) en las instalaciones del comando de Departamento. • El sitio deberá contar con la instalación de una decoración colorida y vistosa con globos, mesas y sillas para (70) invitados, más una pancarta igualmente colorida y vistosa que haga alusión a la actividad para la toma de evidencias. • ALIMENTACIÓN • Menú 1: • Jugo natural (naranja, pifia o papaya) • Porción de Fruta (papaya, melón, pifia, sandia) • Huevos omelette con maíz y jamón • Panes variados, queso y mantequilla • Bebida caliente (café o chocolate) • Menú 2: • Jugo natural (naranja o pina) • Tamal tolimense • Arepa con queso	1	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00

Es copia del original jorgeu.sanchez

319456100

	• Queso campesino • Pan y mantequilla • Bebidas calientes (café o chocolate) • Menú 3: • Jugo natural (naranja, papaya o piña) • Cortes fríos (mortadela o jamón) • Corte de frutas (fresas, melón, patilla, papaya y banana) • Huevos pericos • Quesos surtidos (pera, campesino o mozzarella) • Panes variados y mantequilla • Bebida caliente (café o chocolate) • NOTA: Para el desayuno se puede optar por cualquiera de los menús propuestos. PREMIOS, REGALOS, DETALLES. • Se entregará una (01) rosa natural roja a cada una de las mujeres asistentes al evento. • Se dispondrá de cinco (5) bonos de cincuenta mil pesos ($50.000,00) cada uno, para redimir como parte de pago o pago total en almacenes de ropa, calzado, spa, belleza, servicios y otros. ANIMACIÓN Y SHOW PRINCIPAL: • Serenata con grupo mariachi. • Animador para la actividad con propuestas de juegos y concursos en tarima para la entrega de los bonos.			
12	**CONMEMORACIÓN DIA DE LA SECRETARIA (ABRIL)** **CARACTERÍSTICAS, ADECUACIÓN, PREPARACIÓN Y DECORACIÓN DEL SITIO:** • La actividad se llevará a cabo en horas de la mañana entre las 7:00 y 9:00 • El sitio designado será el salón social del comando de departamento. • El sitio deberá ser adecuado con mesas y sillas para cuarenta y cinco (45) invitados. • El sitio deberá decorarse y ambientarse vistosamente para la ocasión con adornos florales (centro(s) de mesa(s), entorno, globos y otros. • Las sillas deberán ser decoradas para la ocasión. • Las mesas deberán contar con sus respectivos manteles. **SERVICIO DE CATERING:** Cuarenta y cinco (45) desayunos con servicio a la mesa que deberán contar con las presentes especificaciones cada uno de ellos, incluyendo al menos dos (2) de los siguientes menús así: **Menú 1:** • Jugo natural (naranja, pifia o papaya) • Porción de Fruta (papaya, melón, pifia, sandia) • Huevos omelette con maíz y jamón • Panes variados, queso y mantequilla • Bebida caliente (café o chocolate) Menú 2: • Jugo natural (naranja o pina) • Tamal tolimense • Arepa con queso • Queso campesino • Pan y mantequilla • Bebidas calientes (café o chocolate) Menú 3: • Jugo natural (naranja, papaya o piña) • Cortes fríos (mortadela o jamón) • Corte de frutas (fresas, melón, patilla, papaya y banana) • Huevos pericos • Quesos surtidos (pera, campesino o mozzarella)	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00

Copia del original jorgeu.sanchez

319456100

	• Panes variados y mantequilla • Bebida caliente (café o chocolate) NOTA: Para el desayuno se puede optar por cualquiera de los menús propuestos.			
13	**CONMMORACIÓN DIA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS (ABRIL)** CARACTERÍSTICAS, ADECUACIÓN, PREPARACIÓN Y DECORACIÓN DEL SITIO: • La actividad se llevará a cabo entre las 14:00 y 19:00 horas en el comando de departamento. • El lugar deberá ser estructurado por estaciones (zona de juegos, zona de pintucaritas, zona de comestibles, zona principal de animación) a manera de circuito. • El sitio deberá contar con una tarima principal contigua a las demás zonas y visualización desde y hacia ellas, la cual estará adornada de manera vistosa en relación con la ocasión. ENTREGA DE COMESTIBLES: Ciento cincuenta (150) cajitas felices con las siguientes especificaciones mínimas cada una: • Una mini hamburguesa y/o Nuggets de pollo • Una porción de papas a la francesa • Un jugo de caja • Un juguete sorpresa. Ciento cincuenta (150) helados de vaso con las siguientes especificaciones mínimas cada una: Helado en vaso sabores variados en presentación de 50g **PREMIOS, REGALOS Y DETALLES** Durante los shows de animación se dispondrá la entrega de doce (12) regalos con un valor comercial no menor a cincuenta mil pesos ($50.000) cada uno así: • 1 (uno) Regalo para niño entre los O a 3 años • 2 (dos) regalos para niño entre los 3 a 5 años • 2 (dos) regalos para niño entre los 5 a 7 años • 1 (uno) regalo para niño entre los 7 a 9 años • 1 (uno) Regalo para niña entre los 0 a 3 años • 2 (dos) regalos para niña entre los 3 a 5 años • 2 (dos) regalos para niña entre los 5 a 7 años 1 (uno) regalo para niña entre los 7 a 9 años **ANIMACIÓN Y SHOW PRINCIPAL:** Deberá establecerse en el sitio la instalación de un circuito de recreación que contendrá los siguientes juegos: • 1(uno) saltarín • 1(una) piscina de pelotas • 1(una) cama elástica De manera simultánea deberá instalarse un espacio bajo techo para el maquillaje infantil denominado "pintucaritas", que deberá cumplir con las siguientes exigencias: Dos (2) animadores para la actividad con propuestas de juegos, concursos y rifas en tarima y fuera de ella, para la entrega de los regalos y show principal. *NOTA: Para el caso de las atracciones y dispositivos de entretenimiento, estos deberán cumplir con el contenido de la ley 1225 de 2008 respecto de la documentación y requisitos previos para su instalación y puesta en funcionamiento.*	1		

Fiel copia del original jorgeu.sanchez

319456100

	MESEROS, AUXILIARES Y PERSONAL LOGISTICO: • La actividad contara con los operadores y auxiliares que demanden los dispositivos de entretenimiento para el buen funcionamiento, y preservación en todo momento de los usuarios de cada juego. • La actividad deberá contar con dos recreadores (aparte de los animadores), expertos en temas de maquillaje infantil y pintucaritas • La actividad deberá contar con un (1) coordinador de evento encargado de verificar los detalles de seguridad de los dispositivos, las estructuras, estado de alimentos, capacidad del evento, evaluaci6n de riesgos y diseño de eventuales contingencias.			
14	**CELEBRACION DÍA DE LA MADRE (MAYO)** CARACTERÍSTICAS, ADECUACIÓN, PREPARACIÓN Y DECORACIÓN DEL SITIO: • La actividad se llevará a cabo en horas de la noche (19:00 horas). • El sitio será de preferencia abierto, y ubicado dentro del Comando de Policía Arauca. • El sitio seleccionado deberá ser adecuado con mesas y sillas para Cincuenta (50) invitados. • El sitio deberá decorarse y ambientarse vistosamente para la ocasión. • Las sillas deberán ser decoradas para la ocasión. • Las mesas también deberán ser decoradas para la ocasión con manteles y centros de mesa cada una, los cuales deberán incluir rosas naturales. SERVICIO DE CATERING: cincuenta (50) cocteles de bienvenida con las siguientes especificaciones cada uno así: • Coctel tipo "cup" o similar para acompañar comidas cincuenta (50) cenas con servicio a la mesa que deberán contar con las presentes especificaciones cada una de ellas según los siguientes menús así: Menú 1: • Entrada: tortilla de vegetales, queso y vinagreta. • Lomo de res en salsa de champiñones y tocineta. • Pechuga de pollo en salsa curry. • Arroz almendrado. • Papa al ajillo. • Postre: Mus de mango. • Bebida: Un vaso de gaseosa 12 onzas. Menú 2: • Entrada: ensalada cesar. • Lomo de cerdo en salsa agridulce. • Pechuga de pollo en salsa de vino con almendra. • Arroz primavera. • Papa al queso. • Postre: Mus de mora. • Bebida: Un vaso de gaseosa 12 onzas. Menú 3: • Entrada: Ensalada agridulce. • Pechuga de pollo en salsa de champiñones • Lomo de cerdo en salsa de ciruela. • Papa al cebollín. • Arroz verde.	1	$ 7.500.000,00	$ 7.500.000,00

Fiel copia del original jorgeu.sanchez

319456100

	• Bebida vaso de gaseosa 12 onzas. • El sitio deberá decorarse en su punto principal o zona de animaci6n de manera vistosa y relacionada con la ocasión. PREMIOS, REGALOS Y DETALLES Se dispondrá de cinco (05) bonos de cincuenta mil pesos ($50.000) cada uno para compras en el municipio de Arauca u otro lugar a nivel país. ANIMACIÓN Y SHOW PRINCIPAL: Animador para la actividad con temas musicales diversos de fondo para ambientación. **MESEROS, AUXILIARES Y PERSONAL LOGISTICO:** • La actividad deberá contar con servicio a la mesa que será de mínimo cuatro (4) asistentes uniformados y con experiencia. • Un (1) coordinador de eventos • Un (1) chef o auxiliar de alimentos con experiencia			
15	**CONMEMORACIÓN CELEBRACION DÍA DEL PADRE (JUNIO)** **CARACTERÍSTICAS, ADECUACIÓN, PREPARACIÓN Y DECORACIÓN DEL SITIO:** • La actividad se llevará a cabo en horas de la tarde (17:00 horas). • El sitio será de preferencia abierto, y ubicado dentro del Comando de Policía Arauca. • El sitio seleccionado deberá ser adecuado con mesas y sillas para setenta (70) invitados. • El sitio deberá decorarse y ambientarse vistosamente para la ocasión. • Las sillas deberán ser decoradas para la ocasión. Las mesas también deberán ser decoradas para la ocasión con manteles y centros de mesa cada una, los cuales deberán incluir rosas naturales. **SERVICIO DE CATERING:** setenta (70) cocteles de bienvenida con las siguientes especificaciones cada uno así: • Coctel tipo "cup" o similar para acompañar comidas setenta (70) cenas con servicio a la mesa que deberán contar con las presentes especificaciones cada una de ellas según los siguientes menús así: Menú 1: • Entrada: tortilla de vegetales, queso y vinagreta. • Lomo de res en salsa de champiñones y tocineta. • Pechuga de pollo en salsa curry. • Arroz almendrado. • Papa al ajillo. • Postre: Mus de mango. • Bebida: Un vaso de gaseosa 12 onzas. Menú 2: • Entrada: ensalada cesar. • Lomo de cerdo en salsa agridulce. • Pechuga de pollo en salsa de vino con almendra. • Arroz primavera. • Papa al queso. • Postre: Mus de mora. • Bebida: Un vaso de gaseosa 12 onzas.	1	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00

Esta copia del original jorgeu.sanchez

319456100

	Menú 3: • Entrada: Ensalada agridulce. • Pechuga de pollo en salsa de champiñones • Lomo de cerdo en salsa de ciruela. • Papa al cebollín. • Arroz verde. • Bebida vaso de gaseosa 12 onzas. El sitio deberá decorarse en su punto principal o zona de animaci6n de manera vistosa y relacionada con la ocasión. PREMIOS, REGALOS Y DETALLES Se dispondrá de cinco (05) bonos de cincuenta mil pesos ($50.000) cada uno para compras en el municipio de Arauca u otro lugar a nivel país. ANIMACIÓN Y SHOW PRINCIPAL: Animador para la actividad con temas musicales diversos de fondo para ambientación. MESEROS, AUXILIARES Y PERSONAL LOGISTICO: • La actividad deberá contar con servicio a la mesa que será de mínimo cuatro (4) asistentes uniformados y con experiencia. • Un (1) coordinador de eventos • Un (1) chef o auxiliar de alimentos con experiencia			
16	**CONMEMORACIÓN DIA DEL AMOR, AMISTAD Y FAMILIA** **LÍNEA DE INTERVENCIÓN FAMILIA** **Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales – conmemoración especial** **ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN FAMILIAR** DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD El desarrollo de esta actividad en esta fecha especial, tienen como objetivo exaltar la **"Felicidad en familia"** en brindar atención integral a las familias como elemento esencial de la sociedad, a través de actividades que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y convivencia. Los programas están dirigidos al personal del departamento de policía Arauca uniformado, no uniformado y sus familias. Se contempla realizará una "tarde de amor y amistad" donde se integre el personal policial con sus familias, para lo cual se organizará un picnic familiar con su respectivo tapete canasta de frutas frescas, con un sándwich y jugo personal. ALIMENTACIÓN La opción planteada en la descripción de la actividad, para cuatrocientas (400) personas en coordinación con el supervisor del contrato. CARACTERÍSTICAS, ADECUACIÓN, PREPARACIÓN Y DECORACIÓN DEL SITIO: • La actividad se llevará a cabo en la cancha de futbol del comando del comando de departamento. • El sitio deberá contar con la instalación de una decoración colorida y vistosa con globos, más una pancarta igualmente colorida y vistosa que haga alusión a la actividad para la toma de evidencias. • El lugar deberá estar adecuado con su respectiva canasta de picnic y tapete. PREMIOS, REGALOS, DETALLES. Durante la animación y pausas del show principal para la interlocución, se entregarán cinco (5) bonos de cincuenta mil pesos ($50.000,00) cada uno, para	1	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00

Fiel copia del original jorgeu.sanchez

319456100

	redimir como parte de pago o pago total en almacenes de ropa, calzado, spa, belleza, servicios y otros. ANIMACIÓN Y SHOW PRINCIPAL: • Animador para la actividad con propuestas de juegos y concursos en tarima para la entrega de los bonos.			
17	**ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN PLANA MAYOR Y ESPECIALIDADES** **LÍNEA DE INTERVENCIÓN "ADULTES"** CARACTERÍSTICAS, ADECUACIÓN, PREPARACIÓN Y DECORACIÓN DEL SITIO: • La actividad se llevará a cabo en horas de la tarde (11:00 y 19:00 horas) en la piscina y la zona BBQ del comando de Departamento. • El sitio deberá contar con la instalación de una decoración colorida y vistosa con globos, tiras de papel y serpentinas, más una pancarta colorida y vistosa de mínimo de 60 x 2mt que haga alusión a la actividad para la toma de evidencias. • El sitio deberá contar con la disposición e instalación de mesas y sillas tanto para la comida como para los juegos de mesa, con capacidad de atención al 100% de invitados. SERVICIO DE COMIDA Ciento cincuenta (150) platos de carne asada con servicio a la mesa y las siguientes especificaciones cada uno: • Un (1) plato pando individual de carne, chorizo, papa, plátano, yuca y guacamole. • Una (1) gaseosa Coca-Cola pet 400ml Juego de cubiertos desechables (tenedor, cuchara y cuchillo) para cada plato **PREMIOS, REGALOS, DETALLES.** Se dispondrá de cinco (5) bonos de cien mil pesos ($100.000,00) cada uno, para redimir como parte de pago o pago total en almacenes de ropa, calzado, spa, belleza, servicios y otros. ANIMACIÓN Y ZONA DE DIVERSIÓN: Animación: • La actividad contará con un (01) animador con propuestas de juegos (bailes, desafíos, concursos, entre otros) para la entrega de cinco (05) bonos. Zona de diversión: el sitio deberá contar con la instalación previa y disposición de los siguientes elementos: • Un (1) balón de futbol 7 • Dos (2) balones de baloncestos. • Dos (2) mesas de ping-pong con todos sus accesorios y pelotas cada una • Tres (3) tableros de ajedrez cada uno con todas sus fichas • Tres (3) tableros de parques de 6 puestos cada uno con todas sus fichas • Tres (3) juego de Dominó • Dos (2) barajas dobles de póker Nota: el sitio cuenta con un juego de rana y una cancha de mini tejo, recreaciones que están a la orden de la actividad, pero deben ser ubicadas por el personal logístico de la entidad contratada encargado de la disposición y ubicación de todos los juegos.	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
18	**CONMEMORACIÓN DÍA DULCE DE LOS NIÑOS (HALLOWEEN)** **LÍNEA DE INTERVENCIÓN NIÑEZ** **Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales – conmemoración especial**	1	$ 6.900.000,00	

Fiel copia del original jorgeu.sanchez

319456100

– **ACTIVIDAD "CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑEZ"** DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD El desarrollo de esta actividad en esta fecha especial, tienen como objetivo contribuir al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades. Estas fechas representan una serie de hechos históricos y culturalmente, significativos en la construcción de la identidad nacional, que representan el ser colombiano así mismo la importancia de elaborar un programa orientado a la línea de la niñez está firmemente vinculada a la necesidad de realizar políticas más efectivas y eficientes en el desarrollo de las competencias propias para beneficio de las familias policiales. El diseño de este programa que está inmerso en el Sistema de Atención Integral a la Familia Policial facilita el logro de los objetivos de una institución preocupada por el desarrollo integral de los hijos del personal de la comunidad policial. CARACTERÍSTICAS, ADECUACIÓN, PREPARACIÓN Y DECORACIÓN DEL SITIO: • El lugar deberá ser estructurado por estaciones (zona de juegos, zona de pintucaritas, zona de comestibles, zona principal de animación) a manera de circuito. • El sitio deberá contar con una tarima principal contigua a la demás zonas y visualización desde y hacia ellas, la cual estará adornada de manera vistosa en relación con la ocasión. ENTREGA DE COMESTIBLES: Ciento cincuenta (150) cajitas felices con las siguientes especificaciones mínimas cada una: • Una mini hamburguesa y/o Nuggets de pollo • Una porción de papas a la francesa • Un jugo de caja • Un juguete sorpresa. Ciento cincuenta (150) helados de vaso con las siguientes especificaciones mínimas cada uno: Helado en vaso sabores variados en presentación de 50g ANIMACIÓN Y SHOW PRINCIPAL: Deberá establecerse en el sitio la instalación de un circuito de recreación que contendrá los siguientes juegos: • 1 (una) piscina de pelotas • 1 (una) cama elástica • 1 (un) saltarín Dos (2) animadores para la actividad con propuestas de juegos, concursos y rifas en tarima y fuera de ella, para la entrega de los regalos y show principal. *NOTA: Para el caso de las atracciones y dispositivos de entretenimiento, éstos deberán cumplir con el contenido de la ley 1225 de 2008 respecto de la documentación y requisitos previos para su instalación y puesta en funcionamiento.* AUXILIARES Y PERSONAL LOGÍSTICO: • La actividad contará con un mesero o auxiliar debidamente uniformado, encargado de distribuir la merienda. • La actividad contará con los operadores y auxiliares que demanden los dispositivos de entretenimiento para el buen funcionamiento, y preservación en todo momento de los usuarios de cada juego.			$ 6.900.000,00	

Fiel copia del original jorgeu.sanchez

	• La actividad deberá contar con dos recreadores (aparte de los animadores), expertos en temas de maquillaje infantil y pintucaritas. • La actividad deberá contar con un (1) coordinador de evento encargado de verificar los detalles de seguridad de los dispositivos, las estructuras, estado de alimentos, capacidad del evento, evaluación de riesgos y diseño de eventuales contingencias.			
19	**ANIVERSARIO POLICÍA NACIONAL** **LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ** **Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales – integración especial aniversario policía nacional** **ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES.** DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD El desarrollo de esta actividad en esta fecha especial, tienen como objetivo resaltar el aniversario 132 de la policía nacional en conjunto con la seccional de tránsito y trasporte se contempla realizar la siguiente actividad de la siguiente manera, así: ALIMENTACIÓN • Se deberá hacer entrega de seiscientos (600) platos de lechona con arepa e hidratación en botellas de 400 ml. *Las porciones se deberán entregar en platos desechables al consumidor en empaques con tapa.* CARACTERÍSTICAS, ADECUACIÓN, PREPARACIÓN Y DECORACIÓN DEL SITIO: El sitio donde se hará entrega de los platos de lechona, deberá decorarse y ambientarse con una pancarta alusiva al aniversario 132 de la Policía Nacional vistosamente para la ocasión.	1	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00
	TOTAL			**$ 86.200.000,00**

Atentamente,

Teniente Coronel **LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE**
Comandante Departamento de Policía Arauca

Elaboro:	**Reviso:**	**Reviso:**	**Reviso:**
PT. Jorge Uriel Sánchez Saldarriaga Analista de Contratos	SI. Pedro German Rincón Vergel Jefe Grupo de Contratos	IT. Otton Urley Villamizar Jácome Asesor Jurídico	CM. Juan Carlos Pérez Bejarano Jefe Área Administrativa

Fecha De Elaboración: 29/03/2023
ARCHIVO: \\Srvfiledeara\ofcon\14- CONTRATOS 2023

Calle 15 No. 7-180 Av. Juan Isidro Daboin
deara.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fuerza Humana

Fiel copia del original jorgeu.sanchez

319456100

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA

ADICION No. 1 AL CONTRATO PRINCIPAL NO. 15-7-10004-23, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA Y EL CONTRATISTA INVERCOM SAS CON NIT 900.749.804 REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA SEÑORA CELINA PEREZ CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 68.288.665 DE ARAUCA-ARAUCA, QUE TIENE POR OBJETO LA *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA PARA LA VIGENCIA 2023".*

Entre los suscritos a saber, el señor Coronel **SAVIN ANDRADE PATARROYO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.692.795 de Bogotá, actuando en nombre y representación de la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA**, en uso de las facultades legales, y debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No. 2115 del 23 de junio del 2023 quien en adelante y para efectos de la presente modificación, se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra, **INVERCOM SAS** identificado con número de NIT 900.749.804, representado legalmente por la señora **CELINA PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 68.288.665 expedida en Arauca-Arauca, con domicilio comercial en la Carrera 31 No 17-35 Arauca, teléfono número 3124648807, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, la presente modificación No. 1, al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 15-7-10004-23,** de fecha 30 de marzo del 2023, previa las siguientes consideraciones **1).** Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-037006-DEARA de fecha 10 de julio del 2023 el señor Capitán **DANIEL FELIPE ALDANA CRUZ** Jefe Grupo Talento Humano Del Departamento de Policía Arauca *Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda autorizar la adición del rubro que más adelante se relaciona al contrato de mínima cuantía de la referencia para la "Prestación de servicios para la celebración de actividades de bienestar social, recreación, deporte, cultura y de asistencia social para el personal que integra el departamento de policía Arauca para la vigencia 2023" esto con el fin de ejecutar en un 100% del valor asignado a la unidad :*

Cuenta	Concepto	Recurso	Valor Adicionar
A-02-02-02-009-006	Prestación de servicios para la celebración de las diferentes actividades de bienestar social, recreación, deporte, cultura y de asistencia social para el personal que integra el departamento de policía Arauca para la vigencia 2023.	10	$ 24.178.337,00
A-02-02-02-009-006		16	$ 122.309,00
		TOTAL	**$ 24.300.646,00**

2). Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-037293-DEARA de fecha 12 de julio del 2023 el señor Coronel **SAVIN ANDRADE PATARROYO** Comandante Departamento de Policía Arauca solicita al contratista **INVERCOM SAS** identificado con número de NIT 900.749.804, representado legalmente por la señora **CELINA PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 68.288.665 expedida en Arauca-Arauca adición al contrato 15-7-10004-23 **3).** Que mediante comunicación externa No. GE-2023-001666-DEARA de fecha 12 de julio del 2023 el contratista **INVERCOM SAS** identificado con número de NIT 900.749.804, representado legalmente por la señora **CELINA PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 68.288.665 expedida en Arauca-Arauca acepta la adición No 1 al contrato No 15-7-10004-23 **4).** Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-037562-DEARA de fecha 13 de julio del 2023 el señor Capitán DANIEL FELIPE ALDANA CRUZ Jefe Grupo Talento Humano Del Departamento de Policía Arauca, solicita Certificado Plan de Compras Al señor Capitán **RAUL ANDRES ARIZA CASTRO** Jefe Planeación del Departamento de policía Arauca **5)** Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-037772-DEARA de fecha 14 de julio del 2023 el señor Subintendente **PEDRO GERMAN RINCON VERGEL** Jefe Grupo de

Contratos del Departamento de Policía Arauca, solicita Certificado Disponibilidad a la señora APA 11 **DIANA KARINA MORENO CALDERON** Jefe de Presupuesto Del Departamento de Policía Arauca **6)** Que el día 14 de julio del 2023 el jefe de planeación del departamento de Policía Arauca emite el certificado plan de adquisiciones gastos de funcionamiento No. 039.**7**). Que el día 14 de julio del 2023 la señora APA 11 **DIANA KARINA MORENO CALDERON** jefe de presupuesto del departamento de policía Arauca, emite el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4923. **8)** Que mediante comentario de fecha 17 de julio del 2023 al comunicado oficial No. GS-2023-037006-DEARA, el señor Coronel **SAVIN ANDRADE PATARROYO** Comandante Departamento de Policía Arauca Encargado menciona *siguiendo instrucciones de mi coronel Savin Andrade Patarroyo comandante departamento de policía Arauca. GUTAH atendiendo los conceptos emitidos, se autoriza la adición requerida hacer entrega de estudios previos y documentos soportes.* **9).** Que de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, inciso 2º. "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*". **10)** Que de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, "... *las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales...*".**11).** Que es procedente la celebración de la presente modificación No.1 al contrato de prestación de servicios No. 15-7-10004-23 de fecha 30 de marzo del 2023, cuyo objeto es la prestación de servicios para la celebración de actividades de bienestar social, recreación, deporte, cultura y de asistencia social para el personal que integra el departamento de policía Arauca para la vigencia 2023", la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERO:** Modificar el Ítem – **VALOR.** ADICIONAR la suma de $ 24.300.646,00 a la Aceptación de Oferta del contrato No. 15-7-10004-23 con las siguientes actividades así:

	INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS ESTACIÓN ARAUCA (UNA ACTIVIDAD AL AÑO)	VALOR
1	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ** **Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales – integración especial** **ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN AL SERVICIO DE RECREACION DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y SANA CONVIVENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN.** **DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD** El desarrollo de esta actividad, tiene como objetivo resaltar el trabajo del personal policial, y de esta manera incentivando a los funcionarios el pro del bienestar y calidad de los policiales. DESCRIPCIÓN: Se realizará actividad de integración atendiendo a la cantidad de invitados teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: DECORACIÓN: • Del sitio dispuesto para la celebración con motivos vistosos, globos de diferentes colores, serpentinas, mantel y preparación de la mesa. COMESTIBLES y SERVICIO: • Ciento cincuenta (150) platos de carne asada con servicio a la mesa y las siguientes especificaciones cada uno: • Un (1) plato pando individual de carne, chorizo, papa, plátano, yuca y guacamole. • Una (1) gaseosa Coca-Cola pet 400ml	$ 9.000.000,00

	• Juego de cubiertos desechables (tenedor, cuchara y cuchillo) para cada plato.	

INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS ESTACIÓN TAME (UNA ACTIVIDAD AL AÑO)		VALOR
2	LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ **Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales – integración especial** ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN AL SERVICIO DE RECREACION DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y SANA CONVIVENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD El desarrollo de esta actividad, tiene como objetivo resaltar el trabajo del personal policial, y de esta manera incentivando a los funcionarios el pro del bienestar y calidad de los policiales. DESCRIPCIÓN: Se realizará actividad de integración atendiendo a la cantidad de invitados teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: DECORACIÓN: • Del sitio dispuesto para la celebración con motivos vistosos, globos de diferentes colores, serpentinas, mantel y preparación de la mesa. COMESTIBLES y SERVICIO: • cuarenta y cinco (45) platos de carne asada con servicio a la mesa y las siguientes especificaciones cada uno: • Un (1) plato pando individual de carne, chorizo, papa, plátano, yuca y guacamole. • Una (1) gaseosa Coca-Cola pet 400ml • Juego de cubiertos desechables (tenedor, cuchara y cuchillo) para cada plato.	$ 3.000.000,00

INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS ESTACIÓN SARAVENA (UNA ACTIVIDAD AL AÑO)		VALOR
3	LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ **Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales – integración especial** ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN AL SERVICIO DE RECREACION DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y SANA CONVIVENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD El desarrollo de esta actividad, tiene como objetivo resaltar el trabajo del personal policial, y de esta manera incentivando a los funcionarios el pro del bienestar y calidad de los policiales. DESCRIPCIÓN: Se realizará actividad de integración atendiendo a la cantidad de invitados teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:	$ 3.000.000,00

	DECORACIÓN: • Del sitio dispuesto para la celebración con motivos vistosos, globos de diferentes colores, serpentinas, mantel y preparación de la mesa. COMESTIBLES y SERVICIO: • cuarenta y cinco (45) platos de carne asada con servicio a la mesa y las siguientes especificaciones cada uno: • Un (1) plato pando individual de carne, chorizo, papa, plátano, yuca y guacamole. • Una (1) gaseosa Coca-Cola pet 400ml • Juego de cubiertos desechables (tenedor, cuchara y cuchillo) para cada plato	
	INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS ESTACIÓN ARAUQUITA (UNA ACTIVIDAD AL AÑO)	**VALOR**
4	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ** **Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales – integración especial** **ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN AL SERVICIO DE RECREACION DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y SANA CONVIVENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN.** **DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD** El desarrollo de esta actividad, tiene como objetivo resaltar el trabajo del personal policial, y de esta manera incentivando a los funcionarios el pro del bienestar y calidad de los policiales. DESCRIPCIÓN: Se realizará actividad de integración atendiendo a la cantidad de invitados teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: DECORACIÓN: • Del sitio dispuesto para la celebración con motivos vistosos, globos de diferentes colores, serpentinas, mantel y preparación de la mesa. COMESTIBLES y SERVICIO: • Cincuenta y cinco (55) platos de carne asada con servicio a la mesa y las siguientes especificaciones cada uno: • Un (1) plato pando individual de carne, chorizo, papa, plátano, yuca y guacamole. • Una (1) gaseosa Coca-Cola pet 400ml • Juego de cubiertos desechables (tenedor, cuchara y cuchillo) para cada plato	$ 3.178.337,00

	INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS ESTACIÓN CRAVO NORTE (UNA ACTIVIDAD AL AÑO)	**VALOR**
5	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ** **Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales – integración especial**	

	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN AL SERVICIO DE RECREACION DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y SANA CONVIVENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN. **DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD** El desarrollo de esta actividad, tiene como objetivo resaltar el trabajo del personal policial, y de esta manera incentivando a los funcionarios el pro del bienestar y calidad de los policiales. DESCRIPCIÓN: Se realizará actividad de integración atendiendo a la cantidad de invitados teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: DECORACIÓN: • Del sitio dispuesto para la celebración con motivos vistosos, globos de diferentes colores, serpentinas, mantel y preparación de la mesa. COMESTIBLES y SERVICIO: • Veinticinco (25) platos de carne asada con servicio a la mesa y las siguientes especificaciones cada uno: • Un (1) plato pando individual de carne, chorizo, papa, plátano, yuca y guacamole. • Una (1) gaseosa Coca-Cola pet 400ml • Juego de cubiertos desechables (tenedor, cuchara y cuchillo) para cada plato	$ 1.200.000,00

	INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS ESTACIÓN PUERTO RONDON (UNA ACTIVIDAD AL AÑO)	VALOR
6	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ** **Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales – integración especial** **ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN AL SERVICIO DE RECREACION DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y SANA CONVIVENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN.** **DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD** El desarrollo de esta actividad, tiene como objetivo resaltar el trabajo del personal policial, y de esta manera incentivando a los funcionarios el pro del bienestar y calidad de los policiales. DESCRIPCIÓN: Se realizará actividad de integración atendiendo a la cantidad de invitados teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: DECORACIÓN: • Del sitio dispuesto para la celebración con motivos vistosos, globos de diferentes colores, serpentinas, mantel y preparación de la mesa. COMESTIBLES y SERVICIO: • Veintiuno (21) platos de carne asada con servicio a la mesa y las	$ 1.000.000,00

	siguientes especificaciones cada uno: • Un (1) plato pando individual de carne, chorizo, papa, plátano, yuca y guacamole. • Una (1) gaseosa Coca-Cola pet 400ml • Juego de cubiertos desechables (tenedor, cuchara y cuchillo) para cada plato	

	INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS ESTACIÓN CUBARA (UNA ACTIVIDAD AL AÑO)	VALOR
7	LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ **Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales – integración especial** ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN AL SERVICIO DE RECREACION DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y SANA CONVIVENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD El desarrollo de esta actividad, tiene como objetivo resaltar el trabajo del personal policial, y de esta manera incentivando a los funcionarios el pro del bienestar y calidad de los policiales. DESCRIPCIÓN: Se realizará actividad de integración atendiendo a la cantidad de invitados teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: DECORACIÓN: • Del sitio dispuesto para la celebración con motivos vistosos, globos de diferentes colores, serpentinas, mantel y preparación de la mesa. COMESTIBLES y SERVICIO: • veintiséis (26) platos de carne asada con servicio a la mesa y las siguientes especificaciones cada uno: • Un (1) plato pando individual de carne, chorizo, papa, plátano, yuca y guacamole. • Una (1) gaseosa Coca-Cola pet 400ml • Juego de cubiertos desechables (tenedor, cuchara y cuchillo) para cada plato	$ 1.000.000,00

	INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS ESTACIÓN FORTUL (UNA ACTIVIDAD AL AÑO)	VALOR
	LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ **Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales – integración especial** ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN AL SERVICIO DE RECREACION DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y SANA CONVIVENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	

8	El desarrollo de esta actividad, tiene como objetivo resaltar el trabajo del personal policial, y de esta manera incentivando a los funcionarios el pro del bienestar y calidad de los policiales. DESCRIPCIÓN: Se realizará actividad de integración atendiendo a la cantidad de invitados teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: DECORACIÓN: • Del sitio dispuesto para la celebración con motivos vistosos, globos de diferentes colores, serpentinas, mantel y preparación de la mesa. COMESTIBLES y SERVICIO: • treinta (30) platos de carne asada con servicio a la mesa y las siguientes especificaciones cada uno: • Un (1) plato pando individual de carne, chorizo, papa, plátano, yuca y guacamole. • Una (1) gaseosa Coca-Cola pet 400ml • Juego de cubiertos desechables (tenedor, cuchara y cuchillo) para cada plato	$ 1.400.000,00

INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS SUBESTACIÓN CARACOL (UNA ACTIVIDAD AL AÑO)		VALOR
9	LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales – integración especial ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN AL SERVICIO DE RECREACION DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y SANA CONVIVENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD El desarrollo de esta actividad, tiene como objetivo resaltar el trabajo del personal policial, y de esta manera incentivando a los funcionarios el pro del bienestar y calidad de los policiales. DESCRIPCIÓN: Se realizará actividad de integración atendiendo a la cantidad de invitados teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: DECORACIÓN: • Del sitio dispuesto para la celebración con motivos vistosos, globos de diferentes colores, serpentinas, mantel y preparación de la mesa. COMESTIBLES y SERVICIO: • Diez y seis (16) platos de carne asada con servicio a la mesa y las siguientes especificaciones cada uno: • Un (1) plato pando individual de carne, chorizo, papa, plátano, yuca y guacamole.	$ 700.000,00

	• Una (1) gaseosa Coca-Cola pet 400ml • Juego de cubiertos desechables (tenedor, cuchara y cuchillo) para cada plato	

INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS SUBESTACIÓN BETOYES (UNA ACTIVIDAD AL AÑO)		VALOR
10	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ** **Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales – integración especial** **ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN AL SERVICIO DE RECREACION DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y SANA CONVIVENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN.** DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD El desarrollo de esta actividad, tiene como objetivo resaltar el trabajo del personal policial, y de esta manera incentivando a los funcionarios el pro del bienestar y calidad de los policiales. DESCRIPCIÓN: Se realizará actividad de integración atendiendo a la cantidad de invitados teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: DECORACIÓN: • Del sitio dispuesto para la celebración con motivos vistosos, globos de diferentes colores, serpentinas, mantel y preparación de la mesa. COMESTIBLES y SERVICIO: • Diecisiete (17) platos de carne asada con servicio a la mesa y las siguientes especificaciones cada uno: • Un (1) plato pando individual de carne, chorizo, papa, plátano, yuca y guacamole. • Una (1) gaseosa Coca-Cola pet 400ml • Juego de cubiertos desechables (tenedor, cuchara y cuchillo) para cada plato.	$ 700.000,00
INTEGRACIÓN CON PERSONAL POR MOTIVO DE DESVINCULACION LABORAL ASISTIDA (UNA ACTIVIDAD AL AÑO)		**VALOR**
11	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ** **Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales – integración especial** **ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN AL SERVICIO DE RECREACION DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y SANA CONVIVENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN.** DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD El desarrollo de esta actividad, tiene como objetivo resaltar el trabajo del personal adscrito al programa de desvinculación laboral asistida y así mismo recibir capacitación por parte del psicólogo de la unidad, y de esta manera resaltar su trayectoria institucional DESCRIPCIÓN:	$ 122.309,00

	Se realizará actividad de integración atendiendo a la cantidad de invitados teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: COMESTIBLES y SERVICIO: • Torta decorada de 1 libra • quince (15) gaseosas Coca-Cola Personal para cada invitado SERVICIO: • Se entregarán quince (15) porciones de torta en plato desechable con su respectiva gaseosa.	
VALOR TOTAL		**$ 24.300.646,00**

SEGUNDA: ADICIONAR AL ITEM: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. El Certificado de disponibilidad presupuestal No. 4923 del 14/07/2023 expedido por el jefe de presupuesto del departamento de policía Arauca **TERCERA: AMPLIAR** la **GARANTÍA ÚNICA**: El contratista deberá ampliar los mecanismos de cobertura del riesgo de acuerdo con la garantía única en los términos de la presente adición No. 1. **TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO**. Las demás cláusulas del contrato 15-7-10004-23 celebrado el 30 de marzo de 2023 que no haya sido objeto de modificación o aclaración en la presente adición No. 1, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Arauca, a los 01 AGO 2023

LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA

Coronel **SAVIN ANDRADE PATARROYO**
Comandante Departamento de Policía Arauca

CONTRATISTA

INVERCOM SAS 900.749.804 - 5

CELINA PEREZ
Representante Legal INVERCOM SAS

Elaboro:
PT. Jorge Uriel Sánchez Saldarriaga
Analista de Contratos

Reviso:
SI. Yonathan Octavio Murillo Duarte
Jefe Grupo de Contratos (E)

Reviso:
IT. Otoniel Vera Villamizar Jácome
Asesor Jurídico

Reviso:
CM. Juan Carlos Pérez Bejarano
Jefe Área Administrativa

Fecha de elaboración: 03/08/2023
Ubicación: E:\NUEVA CONTRATAS 2022\MINUTA/MODIFICACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA

MODIFICACIÓN Y ADICIÓN No. 2 AL CONTRATO PRINCIPAL No. 15-7-10004-23, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA Y EL CONTRATISTA INVERCOM SAS CON NIT 900.749.804 REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA SEÑORA CELINA PEREZ CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 68.288.665 DE ARAUCA-ARAUCA, QUE TIENE POR OBJETO LA *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA PARA LA VIGENCIA 2023".*

Entre los suscritos a saber, el señor Coronel **SAVIN ANDRADE PATARROYO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.692.795 de Bogotá, actuando en nombre y representación de la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA**, en uso de las facultades legales, y debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No. 2115 del 23 de junio del 2023 quien en adelante y para efectos de la presente modificación, se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra, **INVERCOM SAS** identificado con número de NIT 900.749.804, representado legalmente por la señora **CELINA PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 68.288.665 expedida en Arauca-Arauca, con domicilio comercial en la Carrera 31 No 17-35 Arauca, teléfono número 3124648807, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, la presente modificación y adición No. 2, al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 15-7-10004-23,** de fecha 30 de marzo del 2023, previa las siguientes consideraciones **1)** Que mediante comunicando oficial GS-2023-017537-DEARA de fecha 30/03/2023 el departamento de Policía Arauca, acepto la oferta presentada por el contratista **INVERCOM SAS** identificado con número de NIT 900.749.804, representado legalmente por la señora **CELINA PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 68.288.665 expedida en Arauca-Arauca **2)** Que el día 30 de marzo del 2023 la señora APA 12 **DIANA KARINA MORENO CALDERON** jefe de presupuesto del departamento de Policía Arauca, expide el registro presupuestal del compromiso No. 8923. **3)** Que el día 05 de abril del 2023 se realiza la aprobación de garantía única con la aseguradora **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS** con numero de póliza B-100034850. **4)** Que el día 11 de agosto del 2023 se realiza la adición y modificación No. 1 por un valor de $ 24.300.646,00. **5)** Que el día 28 de agosto del 2023 se realiza la aprobación de garantía única con la aseguradora **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS** con numero de póliza B-100034850 anexo No. 2. **6)** Que el día 11 de septiembre del 2023 la señora APA 12 **DIANA KARINA MORENO CALDERON** jefe de presupuesto del departamento de Policía Arauca, expide el registro presupuestal del compromiso No. 31423. **7).** Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-048594-DEARA de fecha 15 de septiembre del 2023 el señor Capitán **DANIEL FELIPE ALDANA CRUZ** Jefe Grupo Talento Humano Del Departamento de Policía Arauca solicita al señor Teniente Coronel **LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE** Comandante Departamento de Policía Arauca encargado: *Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda autorizar la adición del rubro que más adelante se relaciona al contrato de mínima cuantía de la*

referencia para la "Prestación de servicios para la celebración de las diferentes actividades de bienestar social, recreación, deporte, cultura y de asistencia social para el personal que integra el departamento de policía Arauca para la vigencia 2023" esto con el fin de ejecutar en un 100% del valor asignado a la unidad

Cuenta	Concepto	Recurso	Valor Adicionar
A-02-02-02-009-006	Prestación de servicios para la celebración de las diferentes actividades de bienestar social, recreación, deporte, cultura y de asistencia social para el personal que integra el departamento de policía Arauca para la vigencia 2023.	10	$ 2.921.663,00
A-02-02-02-009-006		16	$ 6.577.691,00
		TOTAL	**$ 9.499.354,00**

8). Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-048730-DEARA de fecha 15 de septiembre del 2023 el señor Teniente coronel **LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE** Comandante Departamento de Policía Arauca encargado solicita al contratista **INVERCOM SAS** identificado con número de NIT 900.749.804, representado legalmente por la señora **CELINA PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 68.288.665 expedida en Arauca-Arauca adición al contrato 15-7-10004-23 **9)** Que mediante comunicado oficial GS-2023-051878-DEARA de fecha 16 de septiembre del 2023 se realiza el formato para solicitar cotizaciones para la presente modificacion **10).** Que mediante comunicaciones oficiales No. GS-2023-002330-DEARA, GS-2023-002359-DEARA, de fecha 17 de septiembre del 2023 se recepcionaron las cotizaciones para la presente modificacion **11).** Que mediante comunicación externa No. GE-2023-002332-DEARA de fecha 17 de septiembre del 2023 el contratista **INVERCOM SAS** identificado con número de NIT 900.749.804, representado legalmente por la señora **CELINA PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 68.288.665 expedida en Arauca-Arauca acepta la adición No 2 al contrato No 15-7-10004-23 **12).** Que mediante comentario de fecha 18 de septiembre del 2023 al comunicado oficial No. GS-2023-048594-DEARA, el señor Teniente coronel **LUIS FERNANDO ATUESTA** Comandante Departamento de Policía Arauca Encargado menciona *OFCON: adelantar las acciones pertinentes, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos* **13).** Que mediante comunicado oficial No. GS-2023-050373-DEARA de fecha 27 septiembre el señor Capitán DANIEL FELIPE ALDANA CRUZ Jefe Grupo Talento Humano Del Departamento de Policía Arauca, solicita Certificado Plan de Compras Al señor Capitán **RAUL ANDRES ARIZA CASTRO** Jefe Planeación del Departamento de policía Arauca **14)** Que el día 29 de septiembre el señor Capitán **RAUL ANDRES ARIZA CASTRO** Jefe Planeación del Departamento de policía Arauca Expide el certificado de plan de compras 052 **15)** Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-051728-DEARA de fecha 04 de octubre del 2023 el señor Subintendente **PEDRO GERMAN RINCON VERGEL** Jefe Grupo de Contratos del Departamento de Policía Arauca, solicita Certificado Disponibilidad a la señora APA 12 **DIANA KARINA MORENO CALDERON** Jefe de Presupuesto Del Departamento de Policía Arauca **16)**. Que el día 05 de octubre del 2023 la señora APA 12 **DIANA KARINA MORENO CALDERON** jefe de presupuesto del departamento de Policía Arauca, emite el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6423 **17).** Que de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, inciso 2º. "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*". **18)** Que de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, "*... las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales...*".**19).** Que es procedente la celebración de la presente modificación y adición No.2 al contrato de prestación de servicios No. 15-7-10004-23 de fecha 30 de marzo del 2023, cuyo objeto es la prestación de servicios para la celebración de

actividades de bienestar social, recreación, deporte, cultura y de asistencia social para el personal que integra el departamento de policía Arauca para la vigencia 2023", la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERO:** Modificar el Ítem – **VALOR.** ADICIONAR la suma de $ 9.499.354,00 a la aceptación de oferta del contrato No. 15-7-10004-23 e INCLUIR en la aceptación de oferta las siguientes actividades;

	INTEGRACIÓN CON PERSONAL ASENDIDOCOMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA (UNA ACTIVIDAD AL AÑO)	
1	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ** **Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales – integración especial** **ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN AL SERVICIO DE RECREACION DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y SANA CONVIVENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN.** **DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD** El desarrollo de esta actividad, tiene como objetivo resaltar el trabajo del personal policial, y de esta manera incentivando a los funcionarios el pro del bienestar y calidad de los policiales. **DESCRIPCIÓN:** Se realizará actividad de integración atendiendo a la cantidad de invitados teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: **DECORACIÓN:** • Del sitio dispuesto para la celebración con motivos vistosos, globos de diferentes colores, serpentinas, mantel y preparación de la mesa. **COMESTIBLES y SERVICIO:** • Ochenta y cinco (85) pasabocas de pinchos de carne, pollo y queso. • Torta decorada de 2 libras • Copa de bebida tipo coctel para cada invitado.	$ 2.921.663.00
	INTEGRACIÓN SERVICIO DE RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO "MAÑANA SALUDABLE" COMANDO DE POLICIA ARAUCA (UNA ACTIVIDAD AL AÑO)	
2	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ** **Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales – integración especial** **ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN AL SERVICIO DE RECREACION DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y SANA CONVIVENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN.** **DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD** El desarrollo de esta actividad, tiene como objetivo realizar actividades diferenciales que permitan disfrutar en varios escenarios las líneas de acción que tiene el programa, encaminados a la dimensión física, apuntando a la estrategia 4D Dimensión física, de esta manera incentivando a los funcionarios el pro del bienestar y calidad de los policiales. **DESCRIPCIÓN:** Se realizará actividad denominada mañana saludable de integración con el personal que compone el Comando de Policía Arauca atendiendo a la cantidad de invitados teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: **DECORACIÓN:**	$ 6.577.691.00

- Del sitio dispuesto para la celebración con motivos vistosos, pendón alusivo a la actividad denominada "mañana saludable".
- Se contará con un profesional en recreación y deporte para la realización de la actividad.

COMESTIBLES y SERVICIO:

- Cuatrocientos (400) kits de hidratación con las siguientes especificaciones cada uno:
- Una botella de agua, una manzana, un banano y una pañoleta.

SEGUNDA: INCLUIR en la aceptación de oferta **ITEM: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** El Certificado de disponibilidad presupuestal No. 6423 del 05/10/2023 expedido por el jefe de presupuesto del departamento de policía Arauca **TERCERA: AMPLIAR** la **GARANTÍA ÚNICA**: El contratista deberá ampliar los mecanismos de cobertura del riesgo de acuerdo con la garantía única en los términos de la presente modificación y adición No. 2. **TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO**. Las demás cláusulas del contrato 15-7-10004-23 celebrado el 30 de marzo de 2023 que no haya sido objeto de modificación o aclaración en la presente modificación y adición No. 2, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Santa Barbara de Arauca, el 05 OCT 2023

LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA

Coronel **SAVIN ANDRADE PATARROYO**
Comandante Departamento de Policía Arauca

CONTRATISTA

CELINA PEREZ
Representante Legal INVERCOM SAS

Elaboro:	Reviso:	Reviso:	Reviso:
PT. Darwin Alfonso Herrera Delvasto Analista de Contratos	SI. Pedro German Rincón Vergel Jefe Grupo de Contratos	IT. Otton Uriey Villamizar Jácome Asesor Jurídico	CT. Fabian Stein Aguilera Diaz Jefe Área Administrativa

Fecha de elaboración: 05/10/2023
Ubicación: E:\NUEVA CONTRATAS 2022\MINUTA\MODIFICACIONES

Calle 15 No 7-180 Avenida Juan Isidro Daboin
deara ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

No. GS-2023- 064056 **/ AREAD - GRUCO- 17.5**

Santa Bárbara de Arauca, 14 DIC 2023

Señores
INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES S.A.S
NIT. 900749804-5
Representante Legal CELINA PEREZ
Cedula No.68.288.665 expedida en Arauca (Arauca)
Dirección: Carrera 31 No. 17-35
Teléfono: 3124648807
Arauca

Asunto: aceptación oferta proceso **PN DEARA MIC 016 2023**

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted, el día 30 de noviembre del 2023 a las 3:26:07 PM en el marco del proceso **PN DEARA MIC 016 2023**, cuyo objeto es la *Prestación de servicios de catering para el desarrollo del evento "Saludo navideño del señor ministro de defensa nacional", que se realizara el 22 de diciembre de 2023 en las instalaciones del comando de departamento policía Arauca*, ha sido aceptada por el Departamento de policía Arauca.

El valor del contrato corresponde a la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($55.450.000,00) M/CTE.**

NUMERO DE CONTRATO	15-7-10025-23
CONTRATANTE	Departamento de Policía Arauca
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel SAVIN ANDRADE PATARROYO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.692.795 de Bogotá D.C.
CARGO	Comandante Departamento de Policía Arauca
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución No. 2707 del 19/07/2023
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 2115 del 23/06/2023
CONTRATISTA	Nombre: INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES S.A.S NIT. 900749804-5 Representante Legal: CELINA PEREZ Cedula de ciudadanía: 68.288.665 expedida en Arauca (Arauca) Ciudad Notificación: Arauca (Arauca) Dirección: Carrera 31 No. 17-35 Tel. 3124648807 E-mail: invercom_sas@hotmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del contrato que se derive del presente proceso contractual, estará a cargo del Jefe del Grupo Logístico, o quien haga sus veces y/o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto de la Resolución No. 00090 del 15/01/2018. • El supervisor del contrato realizara seguimiento continuo, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos del contrato, debiendo ceñirse a las condiciones y términos convenido en el contrato, así mismo, verificara cualquier hecho o circunstancia constitutiva de incumplimiento de lo pactado, rindiendo un informe inmediatamente al contratista, proveedor, jefe administrativo y financiero y al Comandante de Departamento de Policía Arauca, como contratante.

	• Informará periódicamente al comando de departamento, el porcentaje de ejecución del contrato en el formato establecido código: 2BS-FR-0019, versión 5 del 12 de marzo de 2021, informe supervisores seguimiento contractual. • Subirá los documentos soporte ejecución de contrato: actas de recepción de bienes, constancia recibido a satisfacción, informes de supervisión de seguimiento contractual, certificación de parafiscales, planillas de pagos; con un plazo máximo de 3 días posteriores a su diligenciamiento en el área de trabajo de la ejecución del contrato, en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II. • Mantendrá permanente vigilancia a la entrega e instalación de los elementos, bienes y/o servicios contratados, verificando los plazos, términos y condiciones, conforme lo descrito en el contrato. • Dara cumplimiento a la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional. "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014". • Tendrá la obligación de solicitar acompañamiento de carácter técnico, económico y jurídico, de requerirlo, para la supervisión y control de la ejecución del contrato, de las direcciones y especialidades institucionales que cuenten con la formación técnica o profesional en el área respectiva que el supervisor requiera. • Elaborar y remitir el proyecto de liquidación del contrato al comando de departamento dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, de acuerdo a lo señalado en el formato Código: 2BS-PR-0010 Versión 7 del 11 de julio de 2023.
FORMA DE PAGO	El Departamento de Policía Arauca cancelará el valor del contrato en un único pago, en moneda legal colombiana, dentro de los 60 días calendario una vez radicada y publicada la factura en el SECOP II, así mismo se haya hecho entrega del certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales; recibo a satisfacción e informe supervisores seguimiento contractual expedido por el supervisor del contrato, ante la oficina de contratos, los cuales deben ser presentados dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, junto con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Arauca, de acuerdo al derecho a turno, todos los pagos estarán sujetos a las metas de pago establecidas en el programa anual de caja (PAC) - Programa Anual Mensualizado de Caja, a la asignación de recursos de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y aprobado por la Dirección de Tesoro Nacional, coordinado con las metas macroeconómicas del país. Si la factura y el recibido a satisfacción no son allegadas dentro del plazo estipulado o que una vez recibidos sean devueltos por el Departamento de Policía Arauca, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la unidad se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria, anexo de los documentos de la oferta económica. El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA, del bien suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad y cantidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación

de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA.

NOTA 1: Si los documentos en referencia son devueltos por el Comando Departamento de Policía Arauca, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, el CONTRATISTA deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria.

NOTA 2: Para la radicación de las facturas y documentos antes referidos el CONTRATISTA deberá observar el procedimiento establecido en la guía para hacer gestión contractual en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente, (cargue de facturación en el SECOP II).

NOTA 3: El CONTRATISTA dará cumplimiento a la circular No 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACION, el cual desarrollará de la siguiente manera:

ACTIVIDADES Y ROLES QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN

A continuación, se describen las actividades de cada uno de los roles que intervienen en el proceso:

A) CONTRATISTA O PROVEDOR (EMISOR).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.

 #$15-03-00; Contrato; pedroperez@entidadpgn.gov.co #$ ó
 #$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$
4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

 #$15-03-00; Contrato; pedroperez@ entidadpgn.gov.co #$ ó
 #$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$

 Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

	La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico. **Nombre beneficiario:** inversiones integrales comerciales **NIT.** 9.007.498.045 **Cuenta No.** 137333027 **Tipo de cuenta:** ahorros **Entidad financiera:** Bogotá **Sucursal:** Arauca
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 7423 del 24/11/2023 expedido por el jefe de presupuesto del departamento de policía Arauca.
VALOR	El valor del contrato corresponde a la suma de cincuenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil pesos ($55.450.000,00) M/CTE. Verificar Anexo: "*oferta económica*" De manera clara y específica se consigna la siguiente información para que el contratista sepa de antemano las reglas que regirán el presente contrato y no surjan ningún tipo de inconveniente en su ejecución. **NOTA 1:** Es de tener en cuenta que los precios aquí establecidos por ítem, son el máximo a pagar por cada uno de ellos según lo ofertado por el proponente seleccionado, de conformidad con los valores descritos en el Anexo No. 2 de la presente aceptación de oferta. **NOTA 2:** El presupuesto para el contrato es global, entendiéndose que en este se contempla el cubrir los gastos contingentes y logísticos necesarios para el mantenimiento de los equipos, materiales, herramientas, transporte, personal idóneo y recursos necesarios para cumplir con el objeto del presente contrato.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el **Anexo** *"condiciones técnicas"*
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor del Departamento de Policía Arauca, la garantía única que cubra los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA:** **a). DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por el vente (20%) del valor de la aceptación de la oferta, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y ejecución y cuatro (4) meses más. **b). CALIDAD DE LOS BIENES:** por el cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de la oferta, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y ejecución y cuatro (4) meses más. **c). PRESTACIONES SOCIALES:** por el cinco (5%) del valor de la aceptación de la oferta, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y 3 años más. **d) DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** equivalente a 100 SMMLV, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (60) días calendario más. **2. SANCIONES:** **a). MULTAS.-** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de

	retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA.-** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN** El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, será de tres (3) días partir del 21/12/2023, posterior a la entrega y aprobación de la garantía única (Póliza) y suscripción del acta de inicio de ejecución del contrato entre supervisor del contrato y contratista. ***NOTA: LA FECHA DEL EVENTO ESTA SUJETA A CAMBIOS, DE ACUERDO A LA AGENDA Y DISPONIBILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA; EN CASO DE CAMBIAR LA FECHA DEL EVENTO, ESTA SERA INFORMADA POR EL SUPERVISOR AL CONTRATISTA CON ANTERIORIDAD PARA REALIZAR LAS COORDINACIONES PERTINENTES.***
LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	El contratista prestara el servicio de catering en las instalaciones del Departamento de Policía Arauca. Ubicado en la calle 15 No. 7-180 Avenida Juan Isidro Daboin del municipio de Arauca.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
VIGENCIA	La vigencia de la presente aceptación de oferta será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (04) meses más.

Atentamente,

Coronel **SAUL ANDRADE PATARROYO**
Comandante Departamento de Policía Arauca

Elaboro:

PT. Yadinson enrique Sánchez carrillo
Analista de contratos

Reviso:

SI. Pedro German Rincon Vergel
Jefe Grupo de Contratos

Reviso:

IT. Ottoniel Villamizar Jácome
Asesor Jurídico

Fecha De Elaboración: 13/12/2023
ARCHIVO: \\Srvfilesdeara\ofcon\5. CONTRATOS 2023\1. PROCESOS\1. MINIMA CUANTIA\PN DEARA MIC 017 2023

CONDICIONES TÉCNICAS

La alimentación deberá ser entregada a cada persona en las mesas, en platos de cerámica, vasos de cristal y juego de cubiertos en acero inoxidable (tenedor, cuchara, cuchillo y cucharita de postre).

En caso de ser requerido deberá empacarse en recipientes biodegradables.

Las mesas deberán estar organizadas con servilletas y en buenas condiciones de aseo y limpieza.

Para la mesa principal incluida la carpa VIP deberá mantenerse durante todo el evento cinco meseros.

Para las mesas de los invitados (600 personas), el operador deberá tener como mínimo 25 meseros de tal forma que se garantice que la entrega de la alimentación se realice en un lapso máximo de 20 a 30 minutos.

Los meseros deberán contar con su indumentaria reglamentaria, según aprobación del supervisor

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	**ALMUERZO – MENU No. 1** Proteína de 250 gr res, aves o cerdo Porción de Carbohidratos de 150 gr Ensalada según opciones remitidas por operador Bebida de 250 ml o Jugo natural Postre según opciones remitidas por operador	600
2	**ALMUERZO – MENU No. 2** Proteína de 250 gr Corte de Pescado, mariscos Porción de Carbohidratos de 150 gr Ensalada según opciones remitidas por operador Bebida gaseosa pet 400 ml o Jugo natural Postre según opciones remitidas por operador	70
3	**REFRIGERIOS** Refrigerio Tipo B Sándwich Cerdo pollo o Res con Bebida gaseosa 250 ml o Jugo en caja	670
4	**HIDRATACION** Suministro de agua. El proponente deberá instalar cuatro stands con el fin de suministrar 1.000 Botellas de agua fría en presentación 300 ML durante el evento.	1
5	**SERVICIO DE MESEROS** Meseros (personas prestadoras del servicio para la entrega de la alimentación e hidratación, según especificaciones del supervisor).	30
6	**BEBIDAS CALIENTES** Suministro de Café – aromática. Se deberán instalar dos stands con el fin de suministrar 600 bebidas de 4 onzas durante el desarrollo del evento. Para la mesa principal y carpa VIP la estación de café deberá contar con 150 bebidas de 6 onzas.	1

OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS DE VERIFICACION Y OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio y bienes a adquirir y evitar incumplimientos en la ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se requiere que el proponente acredite certificaciones de contratos debidamente ejecutados y liquidados expedidas por empresas del sector público o privado, que se relacionen o tengan similitud con el objeto del presente proceso, cuyo valor sumado sea igual o superior al 10% del presupuesto asignado para el presente proceso, donde conste como mínimo la siguiente información: La certificación requerida donde se acredite la experiencia, deberá ser expedida por la entidad contratante y aportada por el oferente, donde conste como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato • Fecha de liquidación • Valor del contrato • Estado del contrato (ejecutado y/o liquidado) • Certificación suscrita por quien la expide • Calificación del bien y/o servicio (excelente, bueno, regular o malo) • Dirección y número telefónico del contratante En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación, en todo caso, cada integrante del consorcio o unión temporal debe contar con experiencia minima certificada del 50% del presupuesto oficial, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993. **NOTA 1:** En caso de que el oferente desee aportar certificaciones de contratos celebrados con el Departamento de Policía Arauca, este podrá aportar en documento escrito donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado. El Departamento de Policía Arauca, verificara el contenido de la información y la verificara.
2	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** El proponente debe contar con un personal idóneo y capacitado para la Prestación del servicio de catering dentro del desarrollo del evento "saludo navideño del señor ministro de defensa nacional", que se realizara el 22 de diciembre de 2023 en las instalaciones del comando de departamento policía Arauca, por lo tanto, deberá acreditar que el personal vinculado para la ejecución del contrato cuente con los certificados de manipulación de alimentos, los cuales deberá aportar en la propuesta.
3	**CAPACIDAD OPERATIVA** El proponente acredita con la presentación de su propuesta que conoce clara y detalladamente cada una de las especificaciones técnicas del servicio a contratar, y que en tal sentido cuenta con la capacidad jurídica, administrativa, financiera, logística y operativa, para atender objeto contractual cumpliendo a cabalidad con las condiciones establecidas.
4	El oferente seleccionado se obliga a mantener a la Policía Nacional libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
5	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST**: El proponente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", modificado por el Decreto 052 del 2017, el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria

	y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. El oferente deberá dar cumplimiento con la Resolución 0312 del 13/02/2019, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción. Finalmente, los contratistas deberán tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, entre otras en las que aplique. Mediante documento escrito con firma del representante legal y el Profesional según la idoneidad presentada en la Resolución 0312 del 13/02/2019 (Técnico, Tecnólogo, Profesional y/o Especialista), certificará el cumplimiento de lo anteriormente expuesto, el cual deberá ser entregado en el momento de la presentación de la oferta.
6	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el oferente debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.
7	**COMPROMISO AMBIENTAL:** Con la presente, el oferente certifica que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.
8	El oferente en caso de ser adjudicatario del presente proceso de contratación, se obliga a mantener durante el plazo ejecución del contrato, la afiliación y nivel de cobertura en el Sistema de Seguridad Social Integral, del personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato. (Cuando aplique).
9	Con la presente el oferente certifica que, tiene en cuenta, todos los costos directos e indirectos tales como Pólizas, certificaciones, gastos administrativos y demás en que incurra para al desarrollar del proceso precontractual y la ejecución del contrato, entre otros, a cargo del proponente, el Departamento de Policía Arauca, en ningún caso, será responsable de dichos gastos y/o costos.
10	El oferente en caso de ser adjudicatario del presente proceso de contratación, presentará en la ejecución al supervisor del contrato, copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de su organización, junto con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del Decreto 1072 de 2015. (Cuando aplique).

Atentamente,

Coronel **SAVIN ANDRADE PATARROYO**
Comandante Departamento de Policía Arauca

Elaboro:

PT. Yedinson enrique Sánchez carrillo
Analista de contratos

Reviso:

SI. Pedro German Rincon Vergel
Jefe Grupo de Contratos

Reviso:

IT. Otton Urley Villamizar Jácome
Asesor Jurídico

Fecha De Elaboración: 13/12/2023
ARCHIVO: \\Srvfilesdeara\ofcon\5. CONTRATOS 2023\1. PROCESOS\1. MINIMA CUANTIA\PN DEARA MIC 017 2023

OFERTA ECONOMICA

VALORES OFERTADOS EN EL ITEM No. 2.3 DEL ITEM No. 2 DE ORDEN ECONOMICO SECOP II

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
La alimentación deberá ser entregada a cada persona en las mesas, en platos de cerámica, vasos de cristal y juego de cubiertos en acero inoxidable (tenedor, cuchara, cuchillo y cucharita de postre). En caso de ser requerido deberá empacarse en recipientes biodegradables. Las mesas deberán estar organizadas con servilletas y en buenas condiciones de aseo y limpieza. Para la mesa principal incluida la carpa VIP deberá mantenerse durante todo el evento cinco meseros. Para las mesas de los invitados (600 personas), el operador deberá tener como mínimo 25 meseros de tal forma que se garantice que la entrega de la alimentación se realice en un lapso máximo de 20 a 30 minutos. Los meseros deberán contar con su indumentaria reglamentaria, según aprobación del supervisor							
1	A-02-02-02-006-003 Servicios de suministros de comidas y bebidas	10	DEARA	**ALMUERZO – MENU No. 1** Proteína de 250 gr res, aves o cerdo Porción de Carbohidratos de 150 gr Ensalada según opciones remitidas por operador Bebida de 250 ml o Jugo natural Postre según opciones remitidas por operador	600	$ 60.000	$ 36.000.000
2	A-02-02-02-006-003 Servicios de suministros de comidas y bebidas	10	DEARA	**ALMUERZO – MENU No. 2** Proteína de 250 gr Corte de Pescado, mariscos Porción de Carbohidratos de 150 gr Ensalada según opciones remitidas por operador Bebida gaseosa pet 400 ml o Jugo natural Postre según opciones remitidas por operador	70	$ 70.000	$ 4.900.000
3	A-02-02-02-006-003 Servicios de suministros de comidas y bebidas	10	DEARA	**REFRIGERIOS** Refrigerio Tipo B Sándwich Cerdo pollo o Res con Bebida gaseosa 250 ml o Jugo en caja.	670	$ 15.000	$ 10.050.000
4	A-02-02-02-006-003 Servicios de suministros de comidas y bebidas	10	DEARA	**HIDRATACION** Suministro de agua. El proponente deberá instalar cuatro stands con el fin de suministrar 1.000	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000

				Botellas de agua fría en presentación 300 ML durante el evento.			
5	A-02-02-02-006-003 Servicios de suministros de comidas y bebidas	10	DEARA	**SERVICIO DE MESEROS** Meseros (personas prestadoras del servicio para la entrega de la alimentación e hidratación, según especificaciones del supervisor).	30	$ 50.000	$ 1.500.000
6	A-02-02-02-006-003 Servicios de suministros de comidas y bebidas	10	DEARA	**BEBIDAS CALIENTES** Suministro de Café – aromática. Se deberán instalar dos stands con el fin de suministrar 600 bebidas de 4 onzas durante el desarrollo del evento. Para la mesa principal y carpa VIP la estación de café deberá contar con 150 bebidas de 6 onzas.	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
VALOR TOTAL OFERTADO							**$ 55.450.000**

Atentamente,

Coronel **SA[illegible]RA ARROYO**
Comandante Departamento de Policía Arauca

Elaboro:

PT. Yedinson enrique Sánchez carrillo
Analista de contratos

Reviso:

SI. Pedro German Rincon Vergel
Jefe Grupo de Contratos

Reviso:

IT. Otton Urley Villamizar Jácome
Asesor Jurídico

Fecha De Elaboración: 13/12/2023
ARCHIVO: \\Srvfilesdeara\ofcon\5. CONTRATOS 2023\1. PROCESOS\1. MINIMA CUANTIA\PN DEARA MIC 0162023

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA

ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO PRINCIPAL No. 15-7-10025-23, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA Y EL CONTRATISTA INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES S.A.S NIT 900749804-5 REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA SEÑORA CELINA PEREZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA Nro. 68.288.665 EXPEDIDA EN ARAUCA (ARAUCA), QUE TIENE POR OBJETO LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO SALUDO NAVIDEÑO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL", QUE SE REALIZARA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2023 EN LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO POLICÍA ARAUCA".

Entre los suscritos a saber, el señor Coronel **SAVIN ANDRADE PATARROYO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.692.795 de Bogotá, actuando en nombre y representación de la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA**, en uso de las facultades legales, y debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No. 2115 del 23 de junio del 2023 quien en adelante y para efectos de la presente edición, se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra, la señora **CELINA PEREZ** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 68.288.665 expedida en Arauca (Arauca), representante legal de **INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES S.A.S NIT 900749804-5**, con domicilio comercial en Carrera 31 No. 17-35 Arauca, teléfono número 3124648807, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, la presente adición No. 1, al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 15-7-10025-23,** de fecha 14 de diciembre del 2023, previa las siguientes consideraciones;

1). Que mediante comunicando oficial GS-2023-064056-DEARA de fecha 14/12/2023 el Departamento de Policía Arauca, acepto la oferta presentada por el contratista INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES S.A.S identificado con número de NIT 900749804-5, representado legalmente por la señora CELINA PEREZ identificada con cedula de ciudadanía Nro. 68.288.665 expedida en Arauca (Arauca). **2)**. Que el día 15 de diciembre del 2023 la señora APA 12 DIANA KARINA MORENO CALDERON jefe de presupuesto del departamento de Policía Arauca, expide el registro presupuestal del compromiso No. 48623. **3).** Que el día 18 de diciembre del 2023 el Comando de Departamento de Policía Arauca realiza la aprobación de la póliza de garantía única No. 475-47-994000063498, presentada por el contratista y expedida por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. **4).** Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-064668-DEARA de fecha 18 de diciembre del 2023 el señor Capitán Daniel Felipe Aldana Cruz Jefe Grupo Talento Humano y supervisor del contrato, solicita al señor Coronel SAVIN ANDRADE PATARROYO Comandante Departamento de Policía Arauca, lo siguiente; *Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad y autorice realizar la adición de catorce millones novecientos cinco mil pesos ($ 14.905.000,00) al contrato No. 15-7-10025-23 que tiene como descripción de rubro "alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas", en atención de que no se tenía contemplado el personal de apoyo externo como lo son bomberos, defensa civil y los artistas que se van a presentar en el evento.* **5).** Que mediante la ventana de mensajes de la comunicación oficial GS-2023-064668-DEARA de fecha 18 de diciembre del 2023, el señor Coronel SAVIN ANDRADE PATARROYO Comandante Departamento de Policía Arauca indica lo siguiente; *Dios y patria; OFCON atendiendo los conceptos emitidos, se da viabilidad a la presente solicitud, adelantar los trámites administrativos y notificar al funcionario.* **6).** Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-064682-DEARA de fecha 18 de diciembre del 2023 el señor Coronel SAVIN ANDRADE PATARROYO Comandante Departamento de Policía Arauca solicita al contratista

INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES S.A.S identificado con número de NIT No. 900749804-5, representado legalmente por la señora CELINA PEREZ identificada con cedula de ciudadanía Nro. 68.288.665 expedida en Arauca (Arauca), lo siguiente; *respetuosamente me permito solicitar a la señora Celina Pérez C.C 68.288.665 de Arauca, estudie la posibilidad y autorice realizar la adición de catorce millones novecientos cinco mil pesos ($ 14.905.000,00) al contrato No. 15-7-10025-23, en atención de que no se tenía contemplado el personal de apoyo externo como lo son bomberos, defensa civil y los artistas que se van a presentar en el evento.* **7).** Que mediante oficio radicado bajo número interno GE-2023-003079-DEARA de fecha 18 de diciembre del 2023, el contratista CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS identificado con número de NIT 901.133.078-3, representado legalmente por el señor DUBERNEY LUNA MOSQUERA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.116.792.273 de Arauca, informa lo siguiente*; "la presente tiene por objeto presentar y aceptar adición No. 1 del contrato en referencia, según comunicación enviada va nuestra empresa por parte del Sr. Coronel SAVIN ANDRADE PATARROOYO en calidad de comandante departamento Policía Arauca, por un valor de adición de $ 14.905.000,00. Aceptamos y nos comprometemos a realizar las actuaciones administrativas requeridas (pólizas de cumplimiento y demás).* **8).** Que mediante comunicado oficial No. GS-2023-065012-DEARA de fecha 20 de diciembre de 2023 el señor Capitán Daniel Felipe Aldana Cruz jefe Grupo Talento Humano y supervisor del contrato, solicita certificación del plan de compras a la señora patrullero ASTRID PAOLA ORTIZ GUTIERREZ Analista de la oficina de Planeación del Departamento de policía Arauca. **9).** Que el día 20 de diciembre el señor Mayor RAUL ANDRES ARIZA CASTRO Jefe de la oficina de Planeación del Departamento de policía Arauca, expide el certificado de plan de compras Nro. 069. **10).** Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-065227-DEARA de fecha 21 de diciembre del 2023, el señor Subintendente PEDRO GERMAN RINCON VERGEL Jefe Grupo de Contratos del Departamento de Policía Arauca, solicita a la señora APA 12 DIANA KARINA MORENO CALDERON Jefe de Presupuesto Del Departamento de Policía Arauca, que se expida el Certificado Disponibilidad presupuestal para la presente adición. **11).** Que el día 21 de diciembre del 2023 la señora APA 12 DIANA KARINA MORENO CALDERON Jefe de presupuesto del Departamento de Policía Arauca, expide el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8123. **12).** Que de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, inciso 2º. "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*". **13).** Que de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, "... *las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales...*". **14).** Que es procedente la celebración de la presente adición No. 1 al contrato de prestación de servicios No. 15-7-10025-23 de fecha 14 de diciembre del 2023, cuyo objeto es la *prestación de servicios de catering para el desarrollo del evento "saludo navideño del señor ministro de defensa nacional", que se realizara el 22 de diciembre de 2023 en las instalaciones del comando de departamento policía Arauca"*, la cual se regirá por las siguientes cláusulas;

PRIMERA: Modificar el Ítem – **VALOR.** ADICIONAR la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS ($ 14.905.000,00) a la aceptación de oferta del contrato No. 15-7-10025-23 e INCLUIR las siguientes cantidades en la aceptación de oferta principal de los siguientes ítem;

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ALMUERZO – MENU No. 1** Proteína de 250 gr res, aves o cerdo Porción de Carbohidratos de 150 gr Ensalada según opciones remitidas por operador Bebida de 250 ml o Jugo natural Postre según opciones remitidas por operador	100	$ 60.000	$ 6.000.000
2	**ALMUERZO – MENU No. 2** Proteína de 250 gr Corte de Pescado, mariscos Porción de Carbohidratos de 150 gr Ensalada según opciones remitidas por operador Bebida gaseosa pet 400 ml o Jugo natural Postre según opciones remitidas por operador	70	$ 70.000	$ 4.900.000
3	**REFRIGERIOS** Refrigerio Tipo B Sándwich Cerdo pollo o Res con Bebida gaseosa 250 ml o Jugo en caja.	267	$ 15.000	$ 4.005.000
VALOR TOTAL PARA ADICIONAR				**$ 14.905.000**

Lo cual quedara de la siguiente manera;

CONDICIONES TÉCNICAS		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1	**ALMUERZO – MENU No. 1** Proteína de 250 gr res, aves o cerdo Porción de Carbohidratos de 150 gr Ensalada según opciones remitidas por operador Bebida de 250 ml o Jugo natural Postre según opciones remitidas por operador	**700**
2	**ALMUERZO – MENU No. 2** Proteína de 250 gr Corte de Pescado, mariscos Porción de Carbohidratos de 150 gr Ensalada según opciones remitidas por operador Bebida gaseosa pet 400 ml o Jugo natural Postre según opciones remitidas por operador	**140**
3	**REFRIGERIOS** Refrigerio Tipo B Sándwich Cerdo pollo o Res con Bebida gaseosa 250 ml o Jugo en caja	**937**
4	**HIDRATACION** Suministro de agua. El proponente deberá instalar cuatro stands con el fin de suministrar 1.000 Botellas de agua fría en presentación 300 ML durante el evento.	1
5	**SERVICIO DE MESEROS** Meseros (personas prestadoras del servicio para la entrega de la alimentación e hidratación, según especificaciones del supervisor).	30
6	**BEBIDAS CALIENTES** Suministro de Café – aromática. Se deberán instalar dos stands con el fin de suministrar 600 bebidas de 4 onzas durante el desarrollo del evento. Para la mesa principal y carpa VIP la estación de café deberá contar con 150 bebidas de 6 onzas.	1
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 70.355.000,00**

SEGUNDA: INCLUIR en la aceptación de oferta **ITEM: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** El Certificado de disponibilidad presupuestal No. 8123 del 21 de diciembre de 2023 expedido por la Jefe de presupuesto del Departamento de policía Arauca.

TERCERA: AMPLIAR la **GARANTÍA ÚNICA**: El contratista deberá ampliar los mecanismos de cobertura del riesgo de acuerdo con la garantía única en los términos de la presente adición No. 1.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO. Las demás cláusulas del contrato 15-7-10025-23 celebrado el día 14 de diciembre de 2023 que no haya sido objeto de modificación o aclaración por medio de la presente, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Santa Barbara de Arauca, el 21 de diciembre de 2023.

LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA

Coronel [illegible]
Comandante Departamento de Policía Arauca

CONTRATISTA

CELINA PEREZ
Representante Legal INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES S.A.S

Elaboro:	Reviso:	Reviso:	Reviso:
PT. Yedinson Enrique Sánchez Carrillo Analista de Contratos	SI. Pedro German Rincón Vergel Jefe Grupo de Contratos	IT. Otton Urley Villamizar Jácome Asesor Jurídico	MY. Fabian Stelin Aguilera Diaz Jefe Área Administrativa

Fecha de elaboración: 20/12/2023
Ubicación: \\Srvfilesdeara\ofcon\5. CONTRATOS 2023\1. PROCESOS\1. MINIMA CUANTIA\PN DEARA MIC 016 2023

Calle 15 No. 7-180 Avenida Juan Isidro Daboin
deara.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co